

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 22
25 de Junio de 2020

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
DIEGO MARTÍN DEDEU
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIKJ
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

ÍNDICE

Pase de lista.....	3
Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 4 de junio de 2020.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	5
Alteración del Orden del Día para considerar el punto 6.3. Expte. S/N° - Rúa, Alejandro (T°92 F°514) s/solicita intervención CPACF.....	6
Punto 6.4 del Orden del Día. Convenio Marco c/ Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.....	8
Punto 6.5 del Orden del Día. Préstamo Banco Ciudad.....	8
Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. S/N° - Firenze, Natalia (T°85 F°219) s/ solicita intervención CPACF.....	15
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. S/N° - Perrota, Miguel Ángel (T°81 F°400) s/ solicita intervención CPACF.....	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	16
Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187.....	16
Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.....	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	16
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.....	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	16
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	17
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	19
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	35
Apéndice.....	37
Orden del Día.....	40
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	44

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:40 del jueves 25 de junio de 2020 da comienzo la tercera sesión telemática del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, por decreto 297/20 y sus respectivas prórrogas.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a empezar.

Bienvenidas, bienvenidos todos los consejeros a esta sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del día 25 de junio de 2020, reunión que estamos haciendo vía digital.

Pase de lista

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Buenas tardes a todos.

Esta vez, para tomar asistencia, el doctor Alí va a nombrar a cada uno y lo único que necesitamos es que digan presente.

Dr. Alí.- Buenas tardes, señores consejeros.

Empiezo: Awad, Eduardo Daniel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Presente.

Dr. Alí.- Lipovetzky, Daniel Andrés. Ausente.

Aguirre, Martín Álvaro.

Dr. Aguirre.- Presente.

Dr. Alí.- Alí, Marcos, presente.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Presente.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina Mercedes.

Dra. Iamurri.- Presente.

Dr. Alí.- Colledani, Carina Marcela.

Dra. Colledani.- Presente.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Presente.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego.

¿No está Dedeu?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Debe estar con el micrófono cerrado.

Dr. Alí.- Está activa su ventanita.

Voy a seguir y después se sumará.

Badino, Carmen.

Dra. Badino.- Presente.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra.

Dra. Perrupato.- Presente.

Dr. Alí.- Besteiro, María del Carmen. Ausente.

Giudice, José Luis.
Dr. Giudice.- Presente.
Dr. Alí.- Fadel, María Inés.
Dra. Fadel.- Presente.
Dr. Alí.- Romero, Leandro Rogelio.
Dr. Romero.- Presente.
Dr. Alí.- Rizzo, Graciela no está.
Amestoy, Carlos Aníbal.
Dr. Amestoy.- Presente.
Dr. Alí.- Van Marrewijk, María Gabriela.
Dra. Van Marrewijk.- Presente.
Dr. Alí.- Marías, Diego Sebastián. Ausente.
Giudice, María Rosario. Ausente.
Schlosser, Julio.
Dr. Schlosser.- Presente.
Dr. Alí.- Yaconis, María.
Dra. Yaconis.- Presente.
Dr. Alí.- Raposo, Gonzalo.
Dr. Raposo.- Presente.
Dr. Alí.- Hernández, Marcela.
Dra. Hernández.- Presente.
Dr. Alí.- Moret, Pablo. Ausente.
Stasevich, Eugenio Daniel.
Dr. Stasevich.- Presente.
Dr. Alí.- Salgado, María Cristina. Ausente.
Pusineri, Pedro Pablo.
Dr. Pusineri.- Presente.
Dr. Alí. Quedó pendiente Diego Dedeu.
Dr. Dedeu.- Presente.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 4 de junio de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Dr. Dedeu.- Acabo de entrar, presidente. ¿Me escuchan?
Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ahora sí.
Dr. Dedeu.- Disculpeme. No sé qué pasó, pero se cortaba.
Tengo un par de cambios para el acta, presidente. ¿Se los paso ahora?
Dr. Alí.- Igual que siempre, Diego. Si son errores materiales, los pasás por mail.
Dr. Dedeu.- Son errores materiales. Son cuatro, pero si están los taquígrafos, se los puedo decir ya. Si no se los paso después, cuando termine la sesión.
Dr. Alí.- Pásalos después.
Dr. Dedeu.- Listo, gracias.
Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- No tenemos.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- No tenemos.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas tardes, señor presidente, señores consejeros.

En el punto 1º, coordinación de actividades académicas sobre actividades realizadas, se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/04/2020.

En el punto 2º, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

Coordinación de actividades académicas: detalla las actividades académicas realizadas para los matriculados. Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de las actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom, a partir del 02/06/2020.

En el punto 3º, la oferta de actividades académicas proyectada para los matriculados. Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas que tenemos proyectadas con inscripción habilitada. Se ha circularizado el resto de las actividades académicas proyectadas para desarrollarse con posterioridad.

Señor presidente, señores consejeros, estoy a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si no hay preguntas para el doctor Romero, continuamos.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes, presidente y consejeros. Tengo un tema para informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Erbes.- Ustedes saben que hay distintos proyectos que tienen que ver con el régimen legal del contrato de teletrabajo. Este es un tema que no se había debatido en el Congreso y dada la pandemia, se puso en el tapete.

El día de ayer, la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que está consensuado por todos los bloques con disidencias parciales y, en este momento, el proyecto se está debatiendo en la Cámara de Diputados.

El Colegio no fue convocado a participar, solo hubo una o dos citaciones informativas donde participaron el ministro, los sindicatos y algunas otras personalidades, pero el Colegio no fue convocado. Por este motivo, el doctor Aguirre por Secretaría, pidió al Instituto de Derecho Laboral que elabore un dictamen por si tiene alguna observación que hacer respecto de los 18 dictámenes que están en tratamiento en base al dictamen aprobado el día de la fecha.

Voy a mocionar para que una vez que esté elaborado ese dictamen del Instituto, si hay alguna observación, el mismo sea remitido a la Cámara de Senadores, porque si Diputados lo aprueba en el día de la fecha, devendría abstracta la cuestión. Entonces, de haber observaciones, repito, el dictamen sería remitido a la Cámara de Senadores.

Pido que se apruebe.

Dra. Badino.- Señor presidente, el consejero Moret no puede entrar en la reunión. Está en espera.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Me parece que ya entró.

Dr. Moret.- Acabo de entrar, consejera. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta del doctor Erbes.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo más asuntos, presidente.

Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted, doctor Erbes.

Alteración del Orden del Día para considerar el punto 6.3. Expte. S/N° - Rúa, Alejandro (T°92 F°514) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Vamos a pedir una alteración del Orden del Día porque la consejera Rizzo no ha llegado y es quien tenía que informar los dos primeros expedientes. Sugiero que tratemos los siguientes y en cuanto llegue la consejera Rizzo, tratemos esos otros expedientes. ¿Les parece?

Dr. Dedeu.- Cómo no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Están de acuerdo?

Dra. Badino.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Adelante doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Este expediente lo va a informar el doctor Echeverría. Así que, por favor, pedimos que el doctor informe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Echeverría, tiene la palabra.

Dr. Echeverría.- Muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Se trata de una solicitud que efectuó el doctor Alejandro Rúa, en su carácter de letrado defensor del señor Roberto Baratta conjuntamente con la doctora Graciana Peñafort, en una causa caratulada: De Vido y otros, sobre asociación ilícita y defraudación por administración fraudulenta, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del doctor Sebastián Casanello.

El abogado manifestó que en dicha causa se procedió a habilitar la feria extraordinaria fundándose en diferentes normativas internas dictadas por la Cámara y por la Corte Suprema.

El expediente ha sido digitalizado en su totalidad, pero al momento de corrersele vista para que se expida en base a la clausura de la instrucción y la elevación a juicio oral, dicho letrado, en su carácter de defensor del señor Baratta se opuso alegando una indefensión en el ejercicio profesional, en virtud de que los distintos organismos que forman parte de la querrela –que son todas instituciones gubernamentales como la UIF y la Oficina Anticorrupción– han contado con todos los elementos a su disposición para efectuar las acusaciones correspondientes, pero que él como letrado –en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio; y de la prohibición de circulación– no puede acceder a las herramientas con las que cuenta en su estudio jurídico y por lo tanto considera que existe una desigualdad en el trato y un menoscabo en el ejercicio profesional.

En virtud de ello hizo una solicitud a la Comisión de Defensa del Abogado del Colegio Público a los fines de que se nombre un veedor en la causa y a los fines de que se lo acompañe en la apelación que ya presentó ante el mismo juzgado; apelación que ha sido denegada, por lo cual se está presentando también en queja por ante la Cámara correspondiente.

Entonces, en virtud de todo lo alegado –podría abundar un poco más en todas las razones, entre otras pueden ser lo que dispone la misma Acordada 9 de la Cámara de Casación, que establece que en dichos casos procede la habilitación de la feria y procede la continuación del juicio siempre y cuando no exista una oposición fundada por parte de alguno de los imputados– el doctor Rúa considera que la oposición de él es fundada, por las razones que manifestó; por lo cual ratifica este pedido de veeduría y de acompañamiento y la Asesoría dictamina que procede –si el Consejo lo dispone– que se nombre el veedor y que se lo acompañe en la apelación que está deduciendo en estos momentos. Tengo entendido que la dedujo en el día de hoy la queja, así que en virtud de ello propongo que se dictamine a favor del acompañamiento y la veeduría solicitada.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno, está en consideración el nombramiento de un veedor para satisfacer el pedido del doctor Rúa.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por favor.

Dr. Dedeu.- No me quedaron claras –perdónenme– las razones por las cuales estaríamos otorgando la veeduría; sí el acompañamiento, pero no entiendo la veeduría.

Dr. Echeverría.- Generalmente, cuando el abogado que pide la intervención del Colegio pide el acompañamiento, también pide una veeduría. Nosotros consideramos que también procede a los fines de que el Colegio pueda interiorizarse de la causa en el sentido de no solamente verificar los extremos que está manifestando el doctor Rúa, sino también las constancias de la causa por las cuales se le denegó esta apelación y no se hizo lugar a la oposición que el doctor Rúa dice que interpuso fundadamente.

O sea, es algo usual que en los casos en los que se solicita tanto el acompañamiento como la veeduría, la Asesoría dictamina a favor de otorgarle la veeduría y el acompañamiento en el mismo sentido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Vamos a la votación, entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Convenio Marco c/ Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

Dr. Aguirre.- Va a informar el doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El año pasado tuvimos algunas reuniones con la gente del Círculo de Legisladores. No sé si ustedes saben cuál es la función que tiene. El Círculo fue creado por ley, está integrado por diputados y senadores de mandato cumplido y también con legisladores actuales, y se ocupa de colaborar con todo lo que tiene que ver con iniciativas legislativas para el Congreso.

Me pareció importante que podamos suscribir un convenio marco, porque tendríamos una entrada institucional a los fines de poder presentar proyectos que sean de interés institucional del Colegio Público, así que me parece importante el convenio. También se podrían hacer distintas actividades que sean comunes a ambas instituciones, pero el objetivo principal está en la entrada de iniciativas legislativas, ese es el fin de la suscripción de este convenio, al menos para nosotros. A ellos les abre la puerta para tener actividades conjuntas con el Colegio y también les permite abrir un poco el Círculo, porque no es una institución muy conocida en los distintos ámbitos, porque más allá de que ha sido creada por ley, no tiene mucha penetración en todo lo que tenga que ver con el mundo jurídico. Para ellos el Colegio es la puerta de entrada a todas estas cuestiones que tengan que ver con lo jurídico.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Alguna pregunta para el doctor Erbes?

Bien. ¿Es todo doctor Erbes?

Dr. Erbes.- Sí. Más o menos expliqué cuál es el fin de la firma del convenio. No sé si algún consejero tiene alguna consulta...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Parece que no.

Muy bien. Muchas gracias.

Punto 6.5 del Orden del Día. Préstamo Banco Ciudad.

Dr. Aguirre.- Va a informar el doctor Decoud.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Decoud, adelante.

Dr. Decoud.- Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Pese a los esfuerzos que estamos haciendo y la reducción notable de gastos del Colegio, los ingresos no acompañan al esfuerzo. Como el Colegio tiene que seguir viviendo y la gente que trabaja en el Colegio tiene que recibir su remuneración, se han iniciado diversas gestiones con entidades bancarias para solicitar un préstamo el que, finalmente, fue acordado y concedido con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en los siguientes términos: la solicitud es por un monto de 100 millones de pesos, con un plazo de devolución de 24 meses, plazo de gracia de seis meses para el pago de capital –es decir en estos primeros seis meses solamente se van a pagar los intereses del préstamo–, con una tasa nominal anual fija del 46 por ciento, una comisión de 0,5 por ciento y con la garantía de la cesión de ingresos futuros a través de la acreditación de tarjetas de créditos –se llama factoreo–. Los datos adicionales son: la tasa efectiva mensual va a representar un 3,8333 por ciento, con una amortización mensual, la cuota pura va a ser de 7.792.698,18 pesos, más la alícuota del IVA del 10,5 por ciento, y un mínimo no imponible e IVA acrecentamiento de 1.420 pesos. La primera cuota de intereses se estaría pagando a partir de los 30 días de la concesión.

Entiendo que el préstamo ya está concedido por el banco, lo que faltaría sería la acreditación de los fondos que después Diego nos va a confirmar, pero entiendo que es entre mañana y el lunes. De modo que el Colegio va a poder contar con los fondos necesarios para el pago de los salarios del mes de junio y la primera cuota del aguinaldo.

A su vez, este préstamo tiene un costo en cuanto a honorarios y aranceles del escribano designado por el banco que representa un total de 642.027,98 pesos.

Para la aprobación de este préstamo que voy a mocionar, el banco requiere una fórmula sacramental. Voy a pedir a los taquígrafos que tomen nota de la siguiente moción: “Aprobar la solicitud al banco de la Ciudad de Buenos Aires de un préstamo con las siguientes condiciones: monto 100.000.000 de pesos, plazo 24 meses, plazo de gracia seis meses para el pago de capital, tasa nominal anual fija del 46 por ciento, comisión del 0,5 por ciento, garantía: cesión de ingresos futuros a través de acreditación de tarjetas de crédito.

Además, aprobar el presupuesto de gastos y honorarios del escribano interviniente designado por el banco: Juan Alberto Pannullo, registro notarial 1498, matrícula 3.565, por la suma de pesos 642.027,98.

Esas son las mociones, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción del doctor Decoud.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La tiene.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

En principio no puedo decir que me llame la atención porque lo vi en el Orden del Día, pero no estoy al tanto de los números corrientes del Colegio en el sentido de la Tesorería. Siempre entendí que habíamos tenido superávit. Entiendo que ahora no

tenemos superávit por la situación pandémica.

Me gustaría que el tesorero nos informe un poquito más sobre la situación actual. Obviamente, tenemos déficit porque entiendo que se usaron los dos créditos de refuerzo, tal como se consideró en las anteriores sesiones. Quisiera saber también cuánto es exactamente el monto que se requiere para abonar los salarios del Colegio y si estos salarios sufrieron algún tipo de reducción por parte de los sindicatos o si se hizo algún tipo de acuerdo para reducir los mismos. Por último me gustaría saber, si es posible, si se está pagando por parte del gobierno el ATP de estos sueldos, y ver por qué existe la necesidad de pedir estos cien millones.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consejero Decoud.

Dr. Decoud.- Empiezo por el final: la necesidad –y perdóneme el vulgarismo– es porque no hay un mango, consejero.

Vamos a ver si puedo contestar todas las preguntas que formuló.

En todos los Consejos anteriores que realizamos vía Zoom, he informado puntualmente cuáles han sido los ingresos Colegio. Les mostré la preocupación que teníamos –y creo que la han tenido todos también– sobre la notable reducción de ingresos que hubo en el Colegio.

Arrancamos, por ejemplo, con el mes de enero de este año que ya veníamos en caída en la recaudación debido a la feria. En el mes de febrero repunta. Voy a los números: 11.536.648 pesos en el mes de enero. En febrero repunta y vamos a 31.911.412 pesos. En el mes de marzo empieza la caída con 16.982.502 pesos.

Como decía, los ingresos bajan a 16 millones los ingresos en el mes de marzo; a 7 millones en el mes de abril y a 7 millones en el mes de mayo, cuando en todo el ejercicio 2019/2020 la recaudación rondaba los 50 millones de pesos mensuales, cifra que nos permitía abonar todos los gastos, honorarios y salarios del personal y tener un superávit, a lo que refería recién el consejero.

La reducción de gastos que se ha hecho ha sido espectacular, porque hemos bajado a la mitad. Así y todo, en el mes de mayo, necesitamos 22 millones de pesos para cubrir los básicos y las reducciones que casi llegan al 50 por ciento. Estamos hablando de 44 millones contra 22 millones.

Señor presidente: el consejero también preguntaba sobre si recibimos un ATP, o sea, el subsidio del gobierno. Sí, lo hemos recibido: 17 millones en los dos meses últimos. O sea, cada mes 17 millones de pesos. Por lo que se dice, por la información que tenemos, para el aguinaldo no va a haber ATP, aunque sí habría para los sueldos de junio, con lo cual, nosotros vamos a necesitar 17 millones –contando lo que va a pagar el Estado– y otro tanto de la primera cuota del sueldo anual complementario. O sea que podemos decir que estamos hablando de 30 millones de pesos, aproximadamente. ¿Qué otra cosa me preguntaba, consejero? No me acuerdo.

Dr. Stasevich.- Preguntó acerca de los gastos en salarios y cargas sociales.

Dr. Decoud.- Lo acabo de decir: 17 millones en salarios...

Dr. Dedeu.- No, le pregunté si se había negociado una reducción de los salarios con los sindicatos.

Dr. Decoud.- Esto ya se trató en anteriores reuniones del Consejo. Se aprobó por

este Consejo un convenio con UTEDYC que regía durante los meses de mayo y junio. Parece que no se prestó atención cuando se informó esto.

Dr. Dedeu.- No es una cuestión de prestar atención, ustedes están trayendo una solicitud para que nosotros acompañemos o no el pedido de un préstamo que va llevar dos años. No entiendo cuál es la molestia, señor tesorero.

Dr. Decoud.- La molestia es tener que repetir lo que ya se informó y se dijo. Esa es la molestia...

Dr. Dedeu.- El préstamo fue informado hace dos días...

Dr. Decoud.- No me cambie el tema.

Dr. Dedeu.- Estoy hablando del préstamo. Es la razón por la cual estoy haciendo todas estas preguntas. Si no hubiera habido préstamo, o sea, si no estuviese esta solicitud, no las haría.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por favor: dejá que hable el doctor Decoud y después tenés la palabra vos, Dedeu. Acá el debate lo dirijo yo. ¡¿Queda claro, no?!

Tiene la palabra el doctor Decoud. El consejero Dedeu se queda callado en este momento y tendrá la palabra cuando termine de hablar el doctor Decoud. Adelante, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Repito: no se ha efectuado ningún tipo de reducción salarial al personal. Se ha pagado el salario íntegro, como entiendo que corresponde y como entiendo que debe ser.

En cuanto a las cargas sociales, a través de gestiones vía el sindicato, se ha conseguido que diversos importes del salario sean considerados como no remunerativos, con lo cual, las cargas sociales se reducen. Así y todo hay que pagarlas, así y todo hubo que ingresar en diversos planes que ha efectuado la AFIP para que se puedan pagar las cargas sociales escalonadamente.

Me adelanto a uno de los temas que se va a tratar en este Consejo, que es un convenio que se está por generalizar –o ya se ha concretado–, a través de UTEDYC y de diferentes cámaras del sector, por el cual los salarios del mes de junio se van a considerar no remunerativos, con lo cual las cargas sociales quedarían prácticamente limitadas a cero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si tiene algo que decir el doctor Dedeu, lo dice ahora y si algo que tenga que contestar después el doctor Decoud, lo contestará. Cerramos la lista de oradores y pasaremos a la votación.

¿Tiene algo que decir, doctor Dedeu?

Dr. Dedeu.- Sí, tengo. Pero como me calla y no puedo hablar, dígame cuándo quiere que hable. ¿Ahora?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ahora podés hablar porque yo te estoy dando la palabra. Que te quede claro: vos hablás cuando yo te doy la palabra. ¿Está? ¿Lo entendés?

Dr. Dedeu.- Yo hablo, en principio, en libertad. Por eso estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡No! Vos hablás cuando yo te doy la palabra.

Dr. Dedeu.- A mi papá lo tengo en mi casa, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vos pedís la palabra y yo te la doy.

Dr. Dedeu.- Bueno, ya la pedí y por eso la estoy usando.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Trabajemos con orden, ¿okey? Cuando vos seas

presidente darás la palabra.

Dr. Dedeu.- Y, no sé, cuando seré presidente.... Yo trataré de darle más libertad a la gente para que se pueda expresar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cuando seas presidente, darás la palabra, vos. Vos me la pedís, yo te la doy. Tenés la palabra vos.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si Decoud tiene que contestarte, te va a contestar y cerramos la lista de oradores. Adelante.

Dr. Dedeu.- Le iba a hacer una pregunta...

Dr. Stasevich.- ¿Puedo hacer una pregunta, después, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, está cerrada la lista de oradores, señor. ¿Quién es quién me pidió?

Dr. Stasevich.- Muchas gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores.

Dr. Dedeu.- ¿Puedo continuar? Gracias.

Entonces –según lo que nos está informando el doctor Decoud– el porcentaje del ATP que nos estaría pagando el Estado es del 50 por ciento de los montos. ¿Correcto?

Dr. Decoud.- Correcto.

Dr. Dedeu.- O sea, que estaría pagando cerca de 16 millones de pesos.

Dr. Decoud.- 17.

Dr. Dedeu.- 17 millones de pesos. O sea, que estaríamos gastando 34 millones de pesos mensuales, solamente en salarios.

Dr. Decoud.- Para este mes, con el SAC, sí.

Dr. Dedeu.- Mensualmente –a esto viene la pregunta–, ¿cuál es el monto que se está abonando en salarios, 34 millones?

Dr. Decoud.- Le voy a pasar las cifras que acá las encontré. En el mes de febrero, entre sueldos, salarios y cargas sociales totales se abonaron 26.527.355,65 pesos.

Dr. Dedeu.- Está bien, ya tengo la información por otra vía.

Dr. Decoud.- En el mes de marzo, prácticamente la misma cifra. En abril: 13.303.000 y en mayo la misma cifra, también.

Dr. Dedeu.- Bueno. Y los cien millones, entonces, están cubriendo varios meses, no solamente este mes y el que viene.

Dr. Decoud.- Exactamente, varios meses.

Dr. Dedeu.- Yo creo que, en principio, y yo ya expresé cuál era la opinión nuestra respecto a la prórroga de los mandatos, ponerle un préstamo de dos años al próximo Consejo a través de un Consejo que tiene su mandato vencido, no corresponde.

Sin embargo, entiendo la situación –y por supuesto que de ninguna manera me parece que los trabajadores no tienen que cobrar sus salarios– por lo cual estaríamos dispuestos acompañar la solicitud de préstamo, pero por un monto bastante menor a los 100.000; que cubra por lo menos este mes y parte del salario anual complementario, por lo que más o menos están diciendo con el ATP serían unos 30 y pico de millones. Y –esto no significa que después no lo vayamos a acompañar–, ver la posibilidad, junto con el tesorero mostrándonos un poco los números y los documentos que tienen, ver si esta situación se sigue dando para ver

si se puede solicitar nuevamente un préstamo a futuro.

El otro punto del que quería dejar constancia es que entiendo que la matrícula se encuentra... Obviamente que el último monto de matrícula que existe es el que aprobó la Asamblea. Entonces esa matrícula, ¿se encuentra el cobro?

Dr. Decoud.- No. Y una cosa más: los dos créditos de refuerzo fueron para cerrar el ejercicio 2019/2020 y con eso lo balanceamos en cero. No sobró un centavo a partir del 1º de mayo, eso fue el 30 de abril.

Dr. Dedeu.- Entiendo que venció el 30 de noviembre el plazo. Pero nada implicaría que la matrícula nueva se pueda –como mínimo– fijar en el monto anterior para poder darle algún tipo de ingreso al Colegio y después ver la posibilidad...

¿Cómo?

Dr. Decoud.- Y, ¿quién decide esa matrícula?

Dr. Dedeu.- Supongo que el Consejo deberá decidirlo.

Dra. Carqueijeda Román.- ¡La Asamblea! Si no es atribución...

Dr. Dedeu.- No. La Asamblea va a fijar el monto, el cobrar la matrícula corresponde...

Yo digo para generar algún tipo de vías alternativas que no nos lleve a la financiación. Me parece que ceder por anticipado, porque esto es lo que estamos haciendo, estamos cediendo matrículas por anticipado en garantía del pago del préstamo por dos años a un Consejo que ni siquiera pudo celebrar las elecciones, es demasiado. Por lo tanto, mi moción es acompañar la solicitud del préstamo por un monto no mayor a los 40 millones.

Gracias, señor presidente.

Dr. Decoud.- Alcanzaría para un mes, digamos.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está...

Dr. Stasevich.- Si a mí no me la dieron, no se la den a nadie. *(Risas)*.

Acá son autoritarios con algunos y permisivos con otros... Cortémosla, entonces.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cerramos con anterioridad la lista de oradores. Cuando yo cerré la lista de oradores usted no me pidió la palabra.

Dr. Stasevich.- Esto es así, doctora Fadel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores.

No sé si tiene algo que contestar el doctor Decoud.

Dr. Stasevich.- La doctora Sandra habló por las suyas nadie le dijo nada, pero bueno...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿El doctor Decoud tiene que contestar algo?

Dr. Decoud.- No.

Dr. Stasevich.- ¡Nadie le puede preguntar nada, ¿qué va a contestar?!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar la moción del doctor Decoud por el crédito por un valor de 100 millones de pesos.

Vamos a votar por lista. ¿La lista 47, cómo vota?

Dr. Aguirre.- Sí, todos a favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Todos a favor.

¿La lista 60?

Dr. Dedeu.- Nosotros votamos a favor de la propuesta que hizo el suscripto, que es...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos votando la de 100 millones.

Dr. Dedeu.- Ah, no, no. Votamos en negativa.

Dra. Badino.- En contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En contra, la 60.
Lista 65.

Dr. Pusineri.- El doctor Pusineri, en contra.

Dr. Decoud.- No vota el doctor Pusineri.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿De qué lista es?

Dr. Stasevich.- Voto yo. Yo voto en nombre de la doctora Besteiro, porque soy su suplente y voto en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dra. Fadel.- Fadel vota a favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La doctora Fadel vota a favor, bien.

Dr. Giudice.- Giudice vota a favor, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Giudice a favor.

Queda aprobada esta moción por mayoría.

Por lo tanto, no se va a tratar la moción del doctor Dedeu por devenir abstracta.

Doctor Aguirre.

Dr. Decoud.- Presidente, faltaría votar la autorización para el pago de la factura del escribano. Si quieren les recuerdo, por un monto de...

Dr. Schlosser.- 600 y monedas.

Dr. Dedeu.- 642.000.

Dr. Decoud.- Exactamente. El escribano Pannullo, propuesto por el banco.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Qué tiene que ver esto, Julio?

Dr. Decoud.- Por el monto tenemos que autorizarlo por Consejo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Entonces, está en consideración.

Dr. Decoud.- 642.027,98.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación de la autorización.

Dra. Badino.- Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Las listas votan igual que votaron antes?

Dra. Badino.- Es que no se entiende o yo no entendí.

Dr. Dedeu.- Es la votación de los honorarios del escribano que va a participar en el otorgamiento del crédito.

Nosotros votaríamos a favor en tanto y en cuanto fuera por el monto que nosotros dijimos, que seguramente es sensiblemente inferior a los 642.000. Con lo cual, votamos en contra.

Dra. Badino.- En contra, claro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La lista 60 vota en contra. La lista 47 vota a favor. La lista 65, el doctor Pusineri vota en contra...

Dr. Stasevich.- Stasevich vota en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Stasevich.

Dr. Pusineri.- Yo no sabía recién que estaba el otro suplente, por lo tanto pido

disculpas, porque pensé que yo votaba en lugar de la doctora Besteiro. Pido disculpas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está bien. Se repite la misma votación que la anterior moción.

Dr. Raposo.- Por mayoría.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda aprobado, entonces, por mayoría la autorización del pago de honorarios al escribano interviniente.

¿Algo más doctor Decoud?

Dr. Decoud.- Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Ahora, sí, llegó la doctora Rizzo. Podemos tratar los expedientes que estaban pendientes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. S/N° - Firenze, Natalia (T°85 F°219) s/ solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Buenas noches, señor presidente, señores consejeros.

En este expediente, Carrizo c/Consolidar, donde la doctora pide la intervención del Colegio, se hizo un pequeño dictamen. No sé si lo habrán leído.

Creo que la doctora tiene una confusión, porque ella expone que no le han regulado honorarios en el 15 por ciento; entonces, pide el acompañamiento del Colegio. Como me intrigaba la situación porque no cerraba la forma en que lo estaba contando en su presentación, entré a ese fuero y observé que ella oportunamente practicó una liquidación por intereses, por capital y por honorarios. Entonces, lo que le está diciendo el juzgado es: como ya se aprobó esa liquidación, la liquidación de capital y la liquidación de honorarios van por separado. No es que le están impidiendo cobrar los honorarios o que no le hayan respetado el porcentaje. El porcentaje ya lo ha sacado ella oportunamente y así lo han aprobado con posterioridad.

En realidad creo que ella tiene un error, se olvidó o se traspapeló este escrito donde ha presentado la liquidación y por eso aconsejo no acompañarla.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción de la doctora Rizzo.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. S/N° - Perrota, Miguel Ángel (T°81 F°400) s/ solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- En este caso en particular, el doctor Perrota no acompaña ningún

antecedente de la causa. Dice que le han allanado su domicilio particular donde también figura el estudio jurídico. Eso se ha corroborado: el estudio jurídico que tiene como domicilio legal denunciado en el Colegio es en el domicilio que él manifiesta. Pero la cuestión es que esta causa, en la cual no sabemos bien si él está imputado o qué tema tiene en sede penal de Lomas de Zamora, si es por el título personal o por el ejercicio profesional, eso lo desconocemos. Más allá de eso, al ser un juzgado federal de Lomas, la competencia del Colegio es territorial y no tenemos posibilidades de presentarnos en la causa.

Amén de ello, yo quería dejar establecido que si es así como lo declara el doctor, aquí en Capital Federal tendrían que haber dado notificación al Colegio para que se presente el veedor cuando se allanó el domicilio, de eso no hay ninguna duda. Él ha comentado que está planteando la nulidad en la causa que tramita en Lomas.

En realidad, por cómo se han dado los acontecimientos, el Colegio no tiene competencia para presentarse en los tribunales federales de Lomas y es eso lo que aconsejo en esta oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta de la doctora Rizzo.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora Rizzo.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187.

Dr. Aguirre.- Ya se circularizó en el anexo I.

Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.

Dr. Aguirre.- Se ha circularizado en el anexo II.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No tenemos

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Aguirre.- No tenemos

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- Va a informar la doctora Carqueijeda.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- Quiero informar que la Escuela de Mediación, pese a que el Ministerio de Justicia nos ha prohibido dar cursos con horas homologadas, en un esfuerzo de los profesores, se han realizado ya ocho jornadas por Zoom en las que hemos planteado temas relativos a la mediación y a la pandemia, y los mismos han colaborado en forma gratuita a los efectos de brindar un servicio a los matriculados.

Esto es todo lo que tengo para informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias. Si no hay preguntas para la doctora Carqueijeda, continuamos.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- Si no me equivoco, hay un informe del doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- No tenemos ningún informe. Nos reunimos ayer, pero no hay nada importante como para informar aquí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Amestoy.

Dr. Aguirre.- Lo que tenemos para informar acá es que hoy por la tarde, cerca de las 3 de la tarde...

Dra. Perrupato.- Disculpá, Martín...

Virginia Badino salió de la reunión porque tuvo una interferencia y no están dándole el ingreso.

Dr. Alí.- Ya está adentro, doctora Perrupato.

Dra. Perrupato.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Hoy llegó una nota dirigida por el doctor Pusineri. Creo que el doctor iba a plantear una moción para que se trate su nota. Creo que debe tener dos tercios de los votos de los presentes para tratarla.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación para incorporar al Orden del Día una moción del doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Perdón, pido la palabra.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Pusineri.- Sería bueno que antes de votar la moción, el resto de los consejeros sepa por lo menos de qué se trata.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No. Sería bueno votar primero la moción, doctor y después usted la explica. Eso es lo que vamos a hacer.

Dr. Pusineri.- No, no. Aunque sea, que el doctor Aguirre explique en dos palabras...

Dr. Aguirre.- Doctor: yo le expliqué hoy por privado. Usted me pidió incorporar la nota al Orden del Día. Yo no puedo incorporar una nota cuando está cerrado el Orden del Día.

Entonces, se debe hacer una moción para que los consejeros evalúen si podemos incorporar la nota al Orden del Día. Tenemos que votarlo. La cantidad de

votos necesaria son dos tercios de los consejeros. Si los obtenemos, la tratamos. Si no obtenemos los dos tercios de los consejeros, para el próximo Consejo –con tiempo– usted presenta la nota y la tratamos en el Orden del Día.

Dr. Pusineri.- Hay términos procesales que lo van a impedir, doctor.

Que voten los consejeros, pero usted sabe muy bien –porque leyó la nota– que hay términos procesales que se vencen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que en varios momentos coincido con el señor presidente, con el secretario y con el oficialismo, entiendo que estamos votando la inclusión del tema “Contreras contra Estado nacional” y que nos vamos a referir a ese punto. Si fuese otro punto, me gustaría saberlo con anticipación.

Dr. Aguirre.- Concretamente es una moción para incorporar una nota al Orden del Día. Creo que todos conocemos el reglamento y la ley. Si no, de última, que venga la doctora Contreras *per sé* y pida el acompañamiento del Colegio o pida una veeduría en el expediente si tiene algún problema.

Nosotros acá vamos con una cuestión puntual: ¿Podemos incorporar la nota al Orden del Día, sí o no? Votemos.

Si podemos ingresarlo, lo tratamos. Si no podemos ingresarlo, no lo podemos tratar. Ese es el tema.

Dr. Dedeu.- Pero va a depender de ustedes, señor secretario.

Ustedes tienen los votos para incorporarlo. Si deciden incorporarlo, se incorpora y si no, no se incorpora.

Dr. Pusineri.- Doctor Aguirre: la doctora Contreras no está pidiendo el acompañamiento. El juez ordenó por edicto...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Perdón, doctor Pusineri, no tiene la palabra.

Dr. Pusineri.- El doctor Aguirre confunde los términos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En este momento vamos a votar si se incorpora la nota o no al Orden del Día.

Dr. Pusineri.- Coincido con lo que dijo el doctor Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Votamos.

Lista 47.

Dr. Aguirre.- Negativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lista 60.

Dr. Dedeu.- Afirmativo.

Dra. Badino.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lista 65.

Dr. Stasevich.- Afirmativo.

Dra. Fadel.- Negativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se rechaza la moción del doctor Pusineri, por mayoría...

Dr. Dedeu.- Perdón, no me quedó clara la votación. ¿Votaron negativo todos los integrantes de la Lista 65 o hubo algún afirmativo?

Dr. Stasevich.- Yo dije positivo. Voto positivo.

Dr. Giudice.- Negativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No se alcanzan los dos tercios.

Queda rechazada la moción por mayoría.
Siguiente punto.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- No tengo informe más de lo que pasamos acerca del préstamo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, consejero.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Va a informar el doctor Alí.

Dr. Alí.- Informe de Secretaría General de la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

Se solicita la ratificación de los siguientes “artículo 73” del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esperá un segundito. Yo voy a decir que se aprueba por unanimidad cada uno y si hay alguien que vota en contra o se abstiene, lo aclara. ¿Quedamos así? Bien.

Dr. Alí.- Punto 1) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 5 de junio de 2020. Nota enviada a la SRT sobre la implementación de medidas necesarias para reanudar la actividad en las Comisiones Médicas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 2) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 5 de junio de 2020. Otorgamiento de poder especial en el marco de la causa 3206/2020 que tramita ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N°10.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dra. Badino.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Dr. Dedeu.- Pido la palabra. ¿De qué se trata?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

La doctora que habló primero, sí.

Dra. Badino.- Sí, ¿quería saber de qué se trata?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Marcos.

Dra. Badino.- O sea, en qué expediente, porque el número... ¿En qué causa?

Dr. Aguirre.- ¿Querés que diga, Marcos?

Dr. Alí.- Sí.

Dr. Aguirre.- El tema es así: ese expediente es el que tramita en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, donde aparentemente –por los que nos cuentan algunos profesionales, lo que se ha tomado de público y notorio– se habrían instalado cámaras de vigilancia, se habrían alambrado los lugares en los que los abogados atendían a sus clientes que estaban detenidos, se habrían escuchado los teléfonos, se habrían clonado los teléfonos. Por lo que se tomó conocimiento, muy por arriba,

habría habido cámaras de seguimiento –según se ha contado, versiones– por eso nosotros nos presentamos para que nos tengan por parte a ver si es verdad que se ha vulnerado el derecho de debido proceso, de confidencialidad. Parece que se abrían los autos de los abogados cuando iban a los penales para revisarlos, se han revisado los GPS, se han puesto sensores de seguimiento, se han efectuado escuchas. Bueno, todo lo que hemos conocido por los medios, así que se ha tomado la decisión de instruir, por intermedio de Asesoría Letrada para presentarnos en la causa para ejercer el acompañamiento y la defensa de los matriculados sobre los que se habrían cometido estos hechos.

Dra. Badino.- Perdón, una consulta: ¿en la jurisdicción de Lomas de Zamora o entendí mal?

Dr. Aguirre.- No. Es el Juzgado Federal de Lomas de Zamora.

Dra. Badino.- Ah, está bien.

Dr. Aguirre.- El tema que tenemos es que son matriculados del Colegio, es lo mismo que hizo el Colegio de La Plata que también se presentó y es en defensa de matriculados del Colegio de Abogados.

Dr. Moret.- Pido la palabra, señor presidente, Pablo Moret.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra Diego Dedeu, primero.

Dr. Dedeu.- No, le cedo la palabra al doctor Moret.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Moret.

Dr. Moret.- Sí, quería preguntarle al doctor Aguirre, bajo qué figura procesal se estaría presentando el Colegio en esa causa, ¿ejerciendo qué representación?

Dr. Aguirre.- No representamos a ningún interés particular, solamente nos estamos presentando como Colegio de Abogados, como veedores en la causa, por una cuestión de ver si se vulneró algún derecho de los matriculados en el ejercicio profesional.

Dr. Moret.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación, entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Alí.

Dr. Dedeu.- Perdón, señor presidente, nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Con la abstención de la lista 60, se aprueba por mayoría.

Dr. Alí.- Punto 3) Artículo 73, de fecha 9 de junio de 2020. Prórroga de vencimiento de las credenciales. Es una resolución del presidente de prorrogar de manera excepcional hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de todas las credenciales que se encuentran vencidas o por vencer.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 4) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 10 de junio de 2020. Auspicio institucional ciclo de jornadas “El Impacto de la Pandemia en la Práctica Tribunalicia”.

Leo la parte resolutive:

Artículo 1º.- Aprobar el auspicio institucional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al ciclo de jornadas “El Impacto de la Pandemia en la

Práctica Tribunalicia” que serán organizadas por el Colegio de Abogados de Trelew de la provincia de Chubut, las cuales se realizarán los días 16, 18, 23, 25 de junio y 7 de julio del corriente, sin revestir costo alguno para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Artículo 2º.- Autorizar la utilización del logo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en los afiches y programas de la actividad.

Artículo 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales de la institución para conocimiento de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Alí.

Dr. Alí.- Punto 5...

Dra. Fadel.- La verdad que fue muy rápido el tratamiento del tema anterior, el de la presentación de la causa de Lomas, yo quería...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora, ese tema ya pasó, ya estamos con el otro muy avanzado.

Doctor Alí.

Dr. Alí.- Punto 5) Artículo 73, de fecha 12 de junio de 2020. Nota enviada a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil sobre inscripciones y/o comunicaciones al Registro Civil mediante sistema DEOX.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 6) Artículo 73, de fecha 12 de junio de 2002. Solicitar ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de Lomas de Zamora en el marco de la causa 14.149 ser considerado querellante.

Leo la parte resolutive:

Artículo 1.- Realizar una presentación en nombre del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solicitando ser considerado querellante en la causa criminal N° 14.149 en trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1, Secretaría N°1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar en dicha causa que se levante, a su respecto, el secreto de sumario en lo pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se aprueba por...

Dr. Dedeu.- Pido la palabra. Espere, espere.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Esto, ¿qué causa es, de qué estamos hablando?

Dr. Aguirre.- Esta es la causa de Villena, también. En la primera presentación se hizo como veedor y en esta nos estamos presentando como querellante por el tema de todo lo que relaté antes.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Dr. Aguirre.- Se instruyó por medio de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra...

Dr. Dedeu.- Perdón, señor presidente, termino y se la dejo, no tengo ningún problema.

No entiendo por qué en una no estamos presentados como querellante y en la otra sí.

Dr. Aguirre.- ¿Perdón? En las dos nos presentamos como querellantes. En esta nos presentamos como querellantes, primero nos presentamos como veedores.

Dr. Dedeu.- No, no, pero el doctor Moret le preguntó en carácter de qué nos estamos presentando y usted dijo...

Dr. Aguirre.- Por eso, son dos 73 distintos, Diego, por eso.

Dr. Dedeu.- Explicame, porque no lo entendí, Martín.

Dra. Fadel.- Son presentaciones distintas. El primer punto se trató una presentación y ahora el otro.

Dr. Dedeu.- Ahora sí, ahora sí.

Dr. Aguirre.- Nosotros primero nos habíamos presentado como veedores, para tomar conocimiento de la causa y cuando tomamos conocimiento de la causa y de todos los hechos decidimos presentarnos como querellantes en la causa porque se constató que estaban avasallando los derechos de los matriculados del Colegio de Abogados.

Dr. Dedeu.- ¿Y de qué matriculados estamos hablando?

Dr. Aguirre.- A ver, yo te cuento, por ejemplo, uno soy yo. Están Vega, Argibay Molina, Aníbal Fernández, los abogados de Cristóbal López, Beraldi, Rúa, Graciana Peñafort, Rusconi...

Dr. Dedeu.- ¿Surge de la causa?

Dr. Aguirre.- ¿Cómo?

Dr. Dedeu.- Todo esto surge de la causa. O sea, el Colegio...

Dr. Aguirre.- Todo surge de la causa, exactamente.

Dr. Dedeu.- Y los abogados, ¿están presentándose?

Dr. Aguirre.- Perdoname, no te escucho.

Dr. Dedeu.- Y los abogados, ¿se están presentando?

Dr. Aguirre.- Todos se están presentando.

Dr. Moret.- Pido la palabra, doctor Awad, soy Pablo Moret.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Dr. Aguirre.- No sé si hay más, porque todavía no se presentaron.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora, primero; y después el doctor Moret.

Dra. Fadel.- Primero: me extraña esto de preguntar qué abogados. Nosotros representamos a todos los matriculados y me parece que *a priori* no interesa a quién se escuchó, el tema es que se escuchó a un matriculado al cual nosotros estamos representando.

Después, Diego, me parece que no deberíamos ni tener discusión. Por supuesto que bienvenida sea y vamos a dar todas las discusiones necesarias, pero es un avasallamiento tan flagrante a todas las instituciones democráticas, al principio del debido proceso, a la defensa en un juicio... Todo fue avasallado y, por suerte, ahora está saliendo a la luz.

Me parece que todas las presentaciones que el Colegio pueda hacer en este sentido, son pocas. Con esto adelanto, por supuesto, que voy a acompañar todas las que se hagan, porque es vergonzoso. No quiero parecer doña Rosa, pero las cosas

que nos estamos enterando ahora, no caben en la cabeza de ningún momento democrático.

Creo que tenemos que acompañar enfáticamente todas las presentaciones que haga el Colegio en este sentido. No nos podemos quedar afuera y, reitero, no importa a quién se escuchó. Se escuchó a matriculados de este Colegio.

Así que adelanto mi acompañamiento, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Moret.

Dr. Moret.- Quería expresar que entiendo la inquietud del doctor Dedeu porque nosotros, como Colegio Público, tenemos la necesidad de obrar en base a hechos concretos y no a trascendidos periodísticos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me gustaría preguntarle al doctor Aguirre el motivo de la presentación, porque si estos letrados que consideran que tuvieron vulnerados sus derechos se están presentando como querellantes, ¿cuál sería la motivación para que el Colegio se presentara, duplicando la intervención?

Dr. Aguirre.- Le comento, doctor: en primer lugar, no son trascendidos. Lamentablemente, en varios casos que me tocan de cerca, casi tan cerca que soy yo, me exhibieron las pruebas. ¿Me comprende? Entonces no son trascendidos.

Dr. Moret.- Nosotros preguntamos porque ustedes no nos exhibieron esas pruebas.

Dr. Aguirre.- Está bien, por ahí no le toca de cerca...

Dr. Moret.- Doctor, no es cuestión de a quién le toca de cerca y a quién no. Estamos representando una institución y no es cuestión de si nos sentimos tocados o no.

Dr. Aguirre.- Por eso. Nosotros estamos representando a una institución, esa institución representa a abogados.

Dr. Moret.- Sí, que como usted dijo, se presentaron a la causa...

-Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Déjelo hablar, doctor Moret, por favor.

Dr. Moret.- ¿Tengo la palabra o no, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, pero usted le está preguntando y no lo deja hablar.

Dr. Aguirre.- Me pregunta y le empiezo a contestar y me habla encima.

Dr. Moret.- Entendí que podíamos tener un diálogo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Haga la pregunta, doctor Moret y después Aguirre le contesta.

Dr. Romero.- Pido la palabra, señor presidente.

Dr. Moret.- Quería que tengamos claro que una cosa son las pruebas que pudieron haber visto, que a nosotros no nos fueron exhibidas, y otra cosa que tenemos que tener en cuenta es que los abogados se presentaron como querellantes, ejerciendo su derecho y que, además, es una causa que se encuentra en una etapa de investigación totalmente inicial.

Me parece que no seríamos responsables si nosotros damos por ciertos, hechos que... Esa causa tiene dos meses, 60 días, por lo tanto, me parece que tenemos que obrar con cautela, sobre todo porque estamos representando a una institución. Cautela que no pido a los abogados, que cada uno se presente a ejercer su derecho.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Dr. Aguirre.- ¿Cuál sería la pregunta, doctor?

Dra. Carqueijeda Román.- Pido la palabra, presidente.

Dr. Romero.- Tenía pedida la palabra yo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momento, por favor. Vamos a ordenarnos.

Gracias, doctor Moret.

Va a responder el doctor Aguirre, después va a tener la palabra el doctor Romero, después tendrá la palabra la doctora Fadel, luego la doctora Carqueijeda y cerramos la lista de oradores.

Dr. Pusineri.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Quiere hablar ahora, así le responde el doctor Aguirre?

Dr. Pusineri.- No, no. Al último.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Creo que la denuncia tiene dos meses, la verdad es que no conozco el día que hicieron la denuncia, pero puede ser que tenga dos meses. A muchos colegas, a la gran mayoría, los tuvieron como querellantes. Por ende, se presupone que ya son como ofendidos en la causa, por ende tienen algún derecho. El Colegio se presentó en base a la representación que hace sobre todos los colegas de la matrícula que fueron afectados en esa causa. A muchos todavía no les ha llegado la notificación o no tomaron conocimiento.

Lo que se está investigando es lo que pasó –en principio– en Ezeiza y Marcos Paz, en la sala de profesionales. La sala de profesionales es un lugar que fue acondicionado por el Colegio de Abogados.

Por ejemplo, en los *lockers* se hacían cuestiones paralelas. Uno ingresaba, lo obligaban a dejar el celular y sus pertenencias y lo que hacían ahí era la clonación de los celulares para obtener toda la información que uno tenía y el intercambio con su cliente. Estamos hablando de un lugar donde el Colegio de Abogados colabora en su mantenimiento. Luego, en los lugares especiales donde se hacía la entrevista del matriculado con el detenido, se habían colocado cámaras. Hemos tomado conocimiento que había cámaras de vigilancia, que son cámaras especiales que observan y graban lo que se estaba hablando, la estrategia de defensa que podía tener el matriculado con el imputado. Entonces, en la entrevista, la confidencialidad estaba violada.

Además es de público y notorio –y está en la causa– la cantidad de metros de cable que sacaron, los micrófonos... Anoche hubo una entrevista en la televisión bastante grave donde se han mostrado fotos de imputados con esa cuestión.

Por eso nos presentamos. Es la representación promiscua que se ejerce sobre todos los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Fadel.

Dra. Fadel.- La verdad es que me asombran algunas cosas que estoy escuchando. Como bien explicó el doctor Aguirre, no son trascendidos. Hay bastantes indicios de que fue realidad. Pero además, en el momento en el que hay que presentarse es justamente cuando se está investigando.

La única manera que nosotros tenemos de controlar, en lo que nos compete, si la investigación se lleva a cabo como corresponde y vamos a llegar... Digo, estamos tratando con el Poder Judicial argentino, que nos ha venido demostrando desde la cabeza, por ejemplo, la inacción actual de la Corte respecto a la posibilidad

de que se reinicie la actividad judicial como corresponde, situación que nos tiene en jaque a todos los abogados. Desde ahí para abajo, tenemos un Poder Judicial al cual hay que prestarle atención.

Me parece que estamos siendo directamente afectados, no solamente en lo que hace a la representación de los matriculados cuyos derechos se vieron afectados, sino también de sus defendidos. Ellos son nuestros defendidos en cuanto a la profesión que tenemos: nosotros somos abogados, estamos abogando por los derechos de los demás.

Si nos meten por el medio una escucha, nos “alambran” y hacen todas esas cosas que seguramente las hicieron... Si no las hicieron, bueno, se verá. Pero, la única forma de saber si las hicieron es controlando la investigación y para controlar la investigación, hay que presentarse. No hay otra. Una vez que se clausura, no podemos decir más nada.

Entonces, me parece que el momento es este, que las herramientas son estas y repito: tenemos que controlar, porque son los mismos jueces de siempre. Son los jueces que nos tienen acostumbrados a cosas muy raras en este país.

Presentémonos ahora, controlemos la investigación, defendamos los derechos de los matriculados y los derechos del Colegio. Me pregunto: los elementos que fueron violados en esa sala, ¿son del Colegio? Me refiero al *locker* y todo eso. Ahí tenemos otro legítimo derecho que defender. Me parece que tendríamos que ir por ese lado.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Fadel.

Doctora Carqueijeda.

No se te escucha. Debes tener el micrófono cerrado.

Doctor Pusineri, adelante.

Dr. Romero.- Yo había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Creo que antes tenía la palabra el doctor Romero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, está bien. Adelante, adelante.

Dr. Romero.- Yo, señores consejeros, señor presidente, lo que no puedo tolerar es la hipocresía; que en este Consejo se actúe de un modo hipócrita. Porque si nosotros nos oponemos o no acompañamos a esto –que está contenido en la Ley 23.187 como una de las funciones elementales de la ley que es que este Colegio tutele el ejercicio independiente de la abogacía y la comunicación de un abogado con su cliente y lo que fuere para preservar el derecho a la defensa de una persona– estamos votando partidariamente a favor del espionaje. ¡Lisa y llanamente! Estamos votando partidariamente de un modo hipócrita, del mismo modo que nos oponemos cuando el Colegio, para pagar los sueldos, tiene que pedir un préstamo del Banco Ciudad, y nos enteramos que a la Fundación Río de la Plata el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires le dio 490.000 pesos por mes; con idas y vueltas, para atrás, para adelante; a la Asociación de Abogados 190.000 pesos por mes.

¿Saben que pasaba cuando los abogados no podían hablar con sus detenidos? Estábamos en un proceso cívico militar.

Entonces, voten partidariamente, pero díganlo. Háganse cargo de lo que son: unos hipócritas. ¡Unos hipócritas! ¿Vienen acá a hablar de la República? Cuando ustedes están en el gobierno, si hay algo que falta, si algo que no hay es República. Hay tiranía y es lo que existe cuando no hay abogacía. Eso es lo que existe cuando hay un poder bruto, pero hipócrita; bien disfrazado, con palabras elegantes, con palabras lindas hablando de que somos derechos y humanos, con un mundial de fútbol.

Yo quizá soy abogado, porque en aquel momento pude haber ayudado, porque fuimos a un juzgado a pedir un *hábeas corpus* con mi padre y me dijeron que necesitaba firma de abogado. Les decíamos que no, que no se necesita firma de abogado, es un *hábeas corpus*, se puede obtener *in voce*, y dijeron que no; que si persistíamos en esa actitud –y esta es la hipocresía que tienen los jueces de antes y los jueces de ahora y los consejeros partidarios que votan a favor o para encubrir el espionaje son los mismos que antes–, que si persistimos en esa actitud me iba a pasar lo que le pasaba mi padre, me iba a pasar a mí; porque habían consultado con el poder militar.

La hipocresía berreta de este país de hablar de República cuando la están pisoteando todos los días.

Yo les pido por favor. Hay que comprobarlo en un juicio, esa es la diferencia. Hay que comprobarlo en un juicio, señor consejero. No es un mero trascendido. ¿Sabe lo que pasa?, la manera que tienen ustedes es muy distinta, lo meten en una prisión, lo meten en una cárcel y a ver si canta en contra o a favor de Cristina Kirchner o de quien fuere. Antes lo chequeaban con 220. Bueno, ese Derecho Penal, en el Colegio, no lo queremos. Nosotros somos Gente de Derecho, defendemos la República, defendemos la Constitución. Para ustedes, los impresentables; para nosotros... ¿Saben qué?: yo he sido fiscal muchas veces en las elecciones. Tengo el orgullo, la satisfacción de ver a gente a la que ustedes, hipócritas, desprecian; pero que nos vienen a votar a nosotros en silencio y que siguen creyendo en la democracia y que siguen creyendo en Gente de Derecho.

Si hay un colega que denuncia que lo espiaron, entiéndanlo: nosotros tenemos que acompañarlo; no importa si somos veedores, no importa si somos querellantes, no importa el carácter, no importa la palabra o la frase.

Gracias señor presidente y pido que cierre la lista de oradores, porque es una pérdida de tiempo. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, ahora sí, Doctor Pusineri.

Dr. Moret.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- No sé quién pidió la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Nadie, porque está cerrada la lista de oradores.

El doctor Pusineri tiene la palabra.

Dr. Pusineri.- Gracias, señor presidente, aunque veces en estas reuniones del Consejo Directivo me siento como un senador de la oposición, pero, bueno, le agradezco la palabra.

En cierta forma coincido en algunos puntos con el doctor Romero –que habló recién– en relación a la integridad y a lo que manifiesta la Ley 23.187, en relación a

que es una ley que faculta al Colegio a apoyar a un letrado o a los letrados que están o en litigio o que tienen alguna cuestión judicial –y esta, la verdad, era la idea que quería que el Consejo trate en el punto anterior con el tema Contreras–.

En lo que respecta al punto que se está considerando, creo yo que es oportuno, por supuesto, acompañar y apoyar a los letrados que están teniendo una cuestión particular que no es para nada agradable, sea quien sea cada uno.

También reconozco que me sorprendió, porque la verdad es que no sé a quién se refiere el doctor Romero cuando habla de consejeros partidarios, ¿no es cierto?, porque que yo sepa, en el oficialismo hay un consejero que es diputado por un partido político. Pero bueno, no sé. Lo que entiendo es que el Colegio sí debe acompañar mediante los instrumentos legales que da la Ley 23.187, que puede ser una veeduría o un acompañamiento, pero también debemos tener en cuenta y ser responsables porque muchas veces, las querellas, cuando pierden el proceso son condenadas en costas. Entonces, en este caso, si bien sería en beneficio o en apoyo de los matriculados, también debemos saber que en ese caso se estaría jugando o apostando el patrimonio del Colegio, que no es del Colegio, sino de todos los matriculados.

Por lo tanto, creo y opino –como lo dijo anteriormente mi colega y amigo, doctor Diego Dedeu– que debemos tener más elementos y por el momento no adquirir mayor figura procesal en ese proceso. Sí, por supuesto, acompañar y darles una mano a todos los abogados. Y, en lo personal, para el caso del doctor Aguirre o para cualquier otro abogado que el Consejo así lo refiera, me ofrezco en forma personal a brindar mi apoyo y mis servicios profesionales, ya que –si alguno no sabe o lo desconoce– yo hago Derecho Penal. Entonces, me ofrezco ese sentido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Pusineri.

El doctor Pusineri le hizo una pregunta al doctor Romero, si le quiere responder, Romero, adelante.

Dr. Romero.- Sí, señor presidente, justamente estaba diciendo que para algún tipo de ayuda económica podemos sugerir al Consejo de la Magistratura de la Ciudad que nos ayude a pagar las costas en caso de ser condenados en nuestra actividad de querellantes; cosa que dudo, porque no creo que nos vayan a condenar en costas. Bueno, está en la 23.187.

Nosotros nunca hacemos discriminación –como les dije antes: no seamos hipócritas–, nosotros acompañamos siempre y lo digo personalmente porque soy de la gestión. Desde que está Gente de Derecho hay dos cosas que hacemos en la Comisión de Defensa y en la Comisión de Juicio Político: se acompaña al colega si tiene razón; no importa quién sea el juez, no importa quién sea el abogado, si es notorio o menos notorio; y se acompaña dentro de los 15 días, o sea, una semana para hacer el dictamen y otra semana para que suba al Consejo, porque si no deviene abstracto.

Estimo que todos vamos a coincidir. Digo espionaje partidario porque esto fue llevado a cabo por un gobierno y era *modus operandi*, y conocemos los nombres, conocemos el nombre Sebastián De Stéfano, conocemos el nombre de Arribas, conocemos el nombre de los personajes. No son trascendidos. ¡Por Dios! No son

trascendidos.

¡Hay colegas que están denunciando que los espiaban en Ezeiza, en la sala que hicimos nosotros, que hizo el Colegio! Usaron nuestras instalaciones para espiar a nuestros abogados cuando estaban hablando con sus clientes.

El doctor Aguirre le está diciendo: doctor, me pasó a mí. ¡Reaccionen o aténganse a las consecuencias frente a la matrícula de lo que somos cada uno! Pero no vengamos con hipocresía a hablar de la República. Si un abogado no puede hablar en una causa penal –y el doctor Pusineri, si es penalista lo sabe muy bien–, si un abogado no puede hablar con su defendido y lo están escuchando, eso va a tener consecuencias para el defendido y, en estos casos, también las tenía para el abogado.

Lo digo con sorna, pero es cierto, no creo que el problema más importante deba ser, en este caso, el pago de las costas eventuales al momento de perder un juicio. El Colegio ha perdido juicios antes. Ha perdido juicios muy importantes antes de Gente de Derecho. No viene al caso, porque no vamos a empezar a hablar. No vamos a sacar cosas de abajo de la alfombra. Si es por hablar de la situación económica antes de nosotros y de los juicios que perdió el Colegio, las pagamos nosotros de nuestro bolsillo. En serio.

Aprovecho para recordarles que siempre está la ayuda del Consejo de la Magistratura de la Ciudad para causas económicas en colegios –la Asociación de Abogados de Buenos Aires–, el Colegio es un poquito más grande, así que capaz que nos ayudan a nosotros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Romero.

Dr. Dedeu.- Señor presidente, le pido disculpas. Entiendo que está cerrada la lista de oradores y yo no he hablado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada, consejero.

Dr. Dedeu.- Pero se está refiriendo a mí y no me han dejado hablar.

Dra. Badino.- Además estuvimos incomunicados.

Dr. Stasevich.- Se está refiriendo a todos, hasta los que votamos en contra del préstamo. El señor Romero no tiene vergüenza.

–Varios participantes hablan a la vez.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Por qué están hablando los que no tienen uso de la palabra?

Dr. Stasevich.- Usted habla también, señora Sandra. Habló antes sin permiso y a mí me negaron la palabra.

–Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Silencio, por favor.

Dr. Schlosser.- Está cerrada la lista de oradores.

Dra. Carqueijeda Román.- Realmente me da vergüenza este cuestionamiento.

Dr. Stasevich.- No, yo no cuestiono...

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón. Cuando le autorice que me interrumpa...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la consejera Carqueijeda Román.

Dra. Perrupato.- ¿Por qué puede hablar Carqueijeda si tampoco tiene la palabra ella?

Dra. Carqueijeda Román.- Ya tenía pedida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La doctora tenía pedida la palabra desde hace rato.

Dra. Badino.- ¡Estuvimos durante 15 minutos afuera de Zoom!

–Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡Se van a callar o los silencio!

Dra. Perrupato.- La palabra no la tiene nadie.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡¿Se van a callar o silencio los micrófonos?!

Dra. Badino.- ¿Y nos sacan de Zoom también?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡Se callan o cierro los micrófonos, señora!

Dra. Badino.- Perdón, doctor.

Acá todos tenemos derechos y la...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora: hay un reglamento. Estamos celebrando una sesión del Consejo Directivo.

Dra. Badino.- Pero nos tenemos que tener respeto entre todos, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos celebrando una sesión del Consejo Directivo y no una reunión de amigos.

Dra. Badino.- Le pido respeto como abogada y como consejera, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo la respeto, doctora.

Le pido silencio porque está hablando la doctora Carqueijeda.

Dra. Badino.- Por favor, no nos obvien. Cuando hemos estado fuera de Zoom...

–Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Doctora Badino, yo también me “caí” del Zoom. Usted cree que si esto fuese una maniobra...

Dra. Badino.- Pero usted está hablando...

Dra. Carqueijeda Román.- Yo la tenía pedida de antes, doctora Badino. Me “caí”...

¿Usted cree que mi lista me estaría expulsando a mí si quisiera hacer una maniobra? ¡Por favor!

Lo que quiero decir y lo voy a decir con absoluta sinceridad es que a mí me da vergüenza que mezclemos tanto las cosas. A ninguno de nosotros...

Dr. Dedeu.- Ustedes están mezclando...

Dr. Carqueijeda Román.- Pero si no sabe qué estoy diciendo...

Dr. Dedeu.- No nos dejan ni siquiera hablar... ¡Es una cosa inconcebible! Dicen cosas sobre nosotros que ni siquiera hablamos.

–Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Me van a obligar a que les corte los micrófonos.

–Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡Van a hacer silencio, gente grande, o los silencio yo!

Dra. Badino.- ¿Cómo es eso? “Los silencio yo” ¿es una amenaza, doctor? ¿Usted nos está amenazando?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Usted está molestando, doctora. Está interrumpiendo reiteradamente.

Dra. Badino.- ¿Usted nos está amenazando?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le pido, con todo respeto, silencio.

Dra. Badino.- Yo me siento amenazada. Usted me está amenazando, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le pido, con todo respeto, silencio.

Deje hablar a la doctora Carqueijeda.

-Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Termina la doctora Carqueijeda y votamos.

Dr. Dedeu.- Doctor Awad: yo le pedí pacientemente la palabra porque se refirieron a mí. No he interrumpido y he dejado hablar a todo el mundo.

Lo único que le voy a pedir es que después de que hable la doctora Sandra Carqueijeda, antes de pasar a votación, por favor me deje contestar dos minutos y por lo menos justificar cuál es la posición de la Lista 60. Nada más. Al margen de lo que ya haya hablado el doctor Moret.

Dr. Stasevich.- Yo también quiero hacer lo mismo.

Dr. Dedeu.- Yo no he hablado, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está la lista está cerrada, a ver si entendés...

Dr. Dedeu.- Entonces, pido por favor que se reabra.

Dr. Stasevich.- Que se reabra la lista porque el señor Romero nos insultó a todos. ¡Fantástico! Y yo no tengo nada que ver con el Consejo de la Ciudad.

-Varios participantes hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡Silencio, por favor!

Dr. Stasevich.- Yo no tengo absolutamente nada que ver con ninguna cuestión partidaria. ¿Lo tenés claro o no lo tenés claro?

Dra. Carqueijeda Román.- ¿A quién le dice eso?

Dra. Yaconis.- Señor presidente, ¿podemos respetar a la Presidencia y a la organización? Solo escucho un montón de gritos.

Dr. Romero.- Guapo de WhatsApp es este.

-Varios participantes hablan a la vez.

Dr. Romero.- La próxima vez que nos juntemos en el Colegio, decile a Besteiro que no vaya y vení vos a decírmelo personalmente, infeliz.

Dr. Stasevich.- ¡¿Qué querés que te diga?! ¡Me insultaste vos a mí y no yo a vos!

-Varios participantes hablan a la vez.

Dr. Raposo.- ¡Ordenemos esto, por favor, colegas!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Silenciamos todos los micrófonos, menos el mío, por favor. Ya.

Dra. Carqueijeda Román.- Me parece...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esperá un segundito, Sandra...

Les quiero pedir silencio y que escuchemos a la doctora Carqueijeda Román. Después vamos a la votación.

Los problemas personales los arreglan fuera del Consejo Directivo. ¿Estamos de acuerdo? Les agradezco el respeto.

Volvemos a activar los micrófonos.

Doctora Carqueijeda, tiene la palabra.

Dra. Carqueijeda Román.- Sinceramente, me gustaría que se ponga toda esta pasión que se puso en la discusión, en el trabajo.

Más allá de todo eso, con relación al tema puntual, no podemos convertirlo en una cuestión política. Esto es una cuestión atinente al ejercicio profesional. A ninguno de nosotros nos gustaría que sean violados nuestros derechos al ejercer.

Institucionalmente, la situación es muy grave, entonces, el Colegio tiene que salir a respaldar, pero no por una cuestión de aliarse a una fuerza o a otra. No hay tal intención política.

Nosotros somos una institución de abogados. Si nosotros no defendemos a nuestros matriculados, ¿quién lo va a hacer? ¡Esto no es una cuestión política! No es una cuestión de un bando o del otro. Por eso, realmente la mención a Lipovetzky, es lamentable, porque quiere decir que están convirtiendo esta reunión de Consejo Directivo en una cuestión política. Y nosotros no lo vamos a permitir.

Esto es el ejercicio profesional vulnerado. Los invito a que honren por qué están acá, porque están en defensa de los matriculados. Yo no hago derecho penal, pero bajo ningún concepto me gustaría que vulneren mis derechos al ejercer mi profesión. De eso se trata, y no de todo este conventillo que se ha armado, ni de esta falta de respeto que nos tenemos. Estoy hablando en plural y me estoy incluyendo. El ejercicio profesional es el que está en juego y a nosotros, como Colegio –nosotros que tenemos este lugar de privilegio para defender a 90 mil matriculados–, no nos puede temblar la decisión y tenemos que apoyarlo, porque tiene que ver con la institución, tiene que ver con el ejercicio profesional y tiene que ver con la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación, señores consejeros.

Dr. Dedeu.- Señor presidente, por favor, ¿puedo hacer una moción de orden?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡No, señor! Vamos a la votación.

Dr. Dedeu.- ¡Es que no puede ser! Yo no hablé, no abrí la boca. ¿Qué me están diciendo?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡No pediste la palabra, Diego!

Dr. Dedeu.- Pero, cuando se refieren a mí, de alguna manera, me parece que tengo derecho a poder defenderme de las cosas que están diciendo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Nadie te nombró, Diego. Y está la lista de oradores cerrada.

Dr. Dedeu.- Está bien. Se están refiriendo a mi lista, se están refiriendo a gente y me están agrediendo. La verdad es que es una vergüenza: agreden y no se bancan después una respuesta de nosotros. Se aprovechan de la situación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está bien.

Vamos a la votación.

¿Cómo vota la lista 47?

Dr. Decoud.- Afirmativa.

Dr. Aguirre.- A favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo vota la lista 60?

Dr. Dedeu.- Nosotros no podemos votar, porque no nos dejan expresarnos. Así que si nos dejaran expresarnos, podríamos votar y podríamos decirles por qué vamos a votar y de qué manera vamos a votar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo vota la lista 60?

Dr. Dedeu.- ¡Porque ni siquiera saben la manera que vamos a votar!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo vota la lista 60?

Dr. Dedeu.- ¡No tenemos derecho para poder ejercer nuestro voto!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Afirmativo o negativo?

Dr. Dedeu.- ¡No nos dejan ejercer nuestro voto!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Afirmativo o negativo?

Dr. Dedeu.- Si tengo la palabra, voy a poder expresarme, sino no vamos a poder votar.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Por qué no votamos y después el doctor Leandro Romero, si quiere, le da el derecho a réplica al doctor Dedeu? Como solución conciliadora.

Dr. Raposo.- Que hable Dedeu.

Dr. Romero.- No dije nada de Dedeu. Lo único que dije es que estoy con Dedeu en Juicio Político y en..., en las que estamos...

Dr. Dedeu.- No. Me estás diciendo hipócrita.

Dr. Romero.- ¡Bueno, si a vos te cabe el sayo, no es culpa mía!

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Stasevich.- Romero puede hablar. Otros no...

–Varios participantes hablan a la vez.

Dr. Dedeu.- No nos dejan expresar.

Dr. Romero.- Dije que en las comisiones en las que estamos nunca hemos hecho diferencia de nada.

Ahora, después las otras cosas, yo no tengo la... Yo no me referí en ningún momento a vos.

Dr. Dedeu.- ¿A quiénes llamás hipócritas, Leandro, discúlpame?

Dr. Romero.- A todos los que vienen acá a hablar de República y no acompañan ahora...

Dr. Dedeu.- ¡¿Quiénes son los que vienen a hablar de República?!

Dr. Romero.- ¡Pará! Pará porque acá nadie es inocente. ¿Sabés quién es el único inocente? El infeliz que contrata un abogado y lo espían. Ese es el único inocente en esta situación.

Dr. Dedeu.- Pero no entiendo por qué no nos dejan expresarnos. ¿Por qué no nos dejan hablar? ¿Por qué hablan solamente ustedes?

Dr. Romero.- Pero no me involucres a mí, porque lo único que dije, fue... Salvo que te toque otra cosa de las que dije, no lo sé.

Pero lo que yo digo es que en las comisiones que estamos juntos –Juicio Político, Seguimiento de la Actividad Judicial– nunca se ha hecho diferencia.

Dr. Dedeu.- Pero, no me dejan ni siquiera hablar. Eso es lo que yo digo.

Dr. Romero.- Si espía el PRO y los radicales...

Dr. Dedeu.- Yo no tengo que ver con el PRO ni con los radicales.

Si me dejan hablar en una de esas sería mucho más fácil, pero ustedes...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hablá y la próxima vez pedí la palabra, Diego, porque la lista está cerrada.

Dr. Romero.- ¡Nadie te insultó ni nada!

Dr. Dedeu.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está bien, yo te acepto las gracias, pero la próxima pedí la palabra, porque tengo que llevar un orden.

Dr. Dedeu.- Está perfecto. Yo por eso te pedí disculpas cuando cerraste la lista de

oradores y te solicité, por favor, que me dieras derecho a poder expresarme después de lo que habló Leandro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está bien, pero tenés que pedirla antes que cierre. Yo te entiendo a vos, vos entendeme a mí. Pedila antes de que cierre. Dale, hablá y votamos.

Dr. Dedeu.- Quiero ratificar que de ninguna manera estoy hablando en forma personal como pareciera que algunos piensan. Acá no es una cuestión mía personal ni mucho menos. O sea, hay dos situaciones y de ninguna manera Cambio Pluralista va a ratificar, cubrir o no salir en defensa de los abogados, de ninguna manera. Y una cosa no significa la otra.

Nosotros acompañamos a todos los colegas y siempre hemos acompañado a los colegas; incluso en la anterior, en la que ni siquiera sabíamos qué era la que estaba pasando. No teníamos ni los elementos que ustedes tienen evidentemente, no teníamos las notificaciones ni tenemos ninguno de los abogados metidos en la situación ni creo que ninguno está específicamente metido ni nadie es culpable hasta tanto tenga una sentencia que así lo ratifique. Eso no implica que nosotros no acompañemos a todos los matriculados que necesiten el acompañamiento del Colegio, y si en este caso realmente se necesitan –y lo voy a hacer particular, porque por supuesto que no tengo ningún problema en acompañar a cualquiera de las personas, al doctor Aguirre, a la doctora Fadel, al doctor Beraldi o al que necesite la ayuda del Colegio Público–, en ese sentido, vamos a acompañar. Pero no puede ser que nos agredan pensando que nosotros vamos a votar o no de una manera; podríamos perfectamente votar de otra y eso no significaba ni que no estamos a favor de la República ni que somos hipócritas ni que no sé qué cantidad de situaciones y de cosas han dicho, agrediéndonos en forma absolutamente gratuita.

El doctor Moret lo único que hizo fue hacer preguntas y lo mismo hice yo: tratar de conseguir información previa a una votación. Así que lo único que les voy a pedir es que: primero, traten de dejar de agredirnos constantemente. Si ustedes están de acuerdo con tomar un préstamo, es un problema de ustedes, porque nosotros no estamos participando, pese a que les pedimos participación y nos la dieron. Entonces, háganse cargo de esas situaciones.

De estas cosas vamos a acompañarlos en todos los lugares –como dijo el doctor Romero– en la Comisión de Juicio Político hemos acompañado absolutamente a todos sin ningún tipo de distinción. Yo no sé si el doctor De Stéfano es o no es responsable, porque eso lo va a decidir la Justicia y no lo voy a decidir ni yo ni el Colegio Público que no tiene la facultad para hacerlo.

De toda la cantidad de cosas que se han dicho me parece que debieran preservarse y debiera preservarse el derecho de defensa de todos; incluso de los matriculados, porque también se están refiriendo a otros matriculados. Y cuando hay dos matriculados en el medio el Colegio Público lo que tiene que hacer es tratar de aunar esfuerzos para lograr que se cumplan los fines para los que fue creado.

Les voy a decir que, pese a lo que ustedes están pensando, nosotros vamos a acompañarlo, por supuesto. Lo único que les pido es que traten de ser menos agresivos para hacer las cosas y si quieren, además, tener una conformidad nuestra, simplemente explican la situación con anterioridad. Si ustedes no hubieran pasado

los antecedentes de las cosas, nosotros hoy podríamos estar analizándolo de otra manera y nada tiene que ver la cuestión política ni el PRO ni el radicalismo ni nada de todas las situaciones que ustedes están diciendo.

Vuelvo adelantar que vamos a acompañar la votación y vamos a acompañar al doctor Aguirre y a quien sea. Ahora, si hay que pagar las costas por acompañarlo, las pagaremos, porque para eso está el Colegio. Ahora, me gustaría también que tengan la misma consideración respecto a todos los matriculados, no respecto a determinadas situaciones.

Cuando el kirchnerismo estuvo en la misma situación hizo exactamente lo mismo y lo mismo hizo el macrismo y lo mismo hicieron los militares, así que esta no es una situación particular de esta ocasión. Evitemos la situación. Y la democracia es de todos, no es de ustedes, la democracia es nuestra también y nosotros estamos con la democracia.

Así que no sé qué fue toda esa cantidad de cosas como si estuvieran, de alguna forma, dirigidas a nuestra representatividad, cuando nuestros matriculados, nuestros votantes y la gente que sigue a Cambio Pluralista fueron perseguidos durante toda la dictadura y estuvo perseguida incluso en época de democracia.

Dr. Romero.- ¡Pará, pará, pará!

Dr. Dedeu.- No. No paro nada.

Así que de todas maneras les quiero dejar clara cuál era la posición de Cambio Pluralista y que vamos a votar a favor.

Y les agradezco que me hayan dejado usar la palabra. Nada más.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Podemos votar?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hicieron refiera a vos. ¿Vas a responder, Romero, o vamos a la votación?

Dr. Raposo.- Vamos a la votación.

Dr. Stasevich.- Que se calle Romero.

Dr. Romero.- Está bien, señor presidente, está bien. No sabía. Sí, claro, los persiguieron a la Unión Cívica Radical en el proceso de reorganización nacional. Me vengo a enterar ahora que el proceso de reorganización nacional perseguía...

Dr. Stasevich.- Hubo algo que se llamó la CONADEP, en la época de Alfonsín, y juzgamos a la Junta. ¡Por qué no te callás un poquito la boca, Romero!

Dr. Romero.- ¡Vos no sé quién sos, vos no sé quién sos! ¡No me interrumpas cuando estoy hablando!

Dr. Stasevich.- ¡No sé quién sos, tampoco! Tengo más años que vos, para eso.

Dr. Alí.- A los dos consejeros, les pido respeto: Stasevich y Romero.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad, por favor, que le corten sobre todo el micrófono al doctor Romero que fue el primero que empezó a agredir a todos los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¡Terminamos, señores! ¡Terminamos!

Vamos a la votación. Yo voy a decir: se aprueba por unanimidad y el que vota en contra o se abstiene me aclara que vota en contra o se abstiene.

Está la propuesta del doctor Aguirre en votación.

Se aprueba por unanimidad.

Listo. Adelante, doctor Alí.

Dr. Alí.- Punto 7) Artículo 73 del reglamento interno de fecha 16/06/2020. Adhesión

al Plan Facilidades AFIP RG 4734/20. Cargas Sociales SIPA, Marzo 2020. Acuerdo UTEDYC.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 8) Artículo 73 del reglamento interno de fecha 19//06/2020: Nota enviada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando implementar las medidas necesarias para que las inscripciones y/o consultas enviadas al Registro de Juicios Universales se realicen mediante el sistema DEOX.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 9) Artículo 73, de fecha 22/06/2020: Nota enviada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la matricula federal, ley 22.192, acordada 39/2017.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 10) Artículo 73, de fecha 22//06/2020: Nota enviada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando se instrumente lo necesario para que todas las comunicaciones, ley 22.172, sean diligenciados por el Sistema DEOX.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Eso es todo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ya ha sido informado...

Dra. Martínez.- Señor presidente.

Soy Ángeles Martínez, de la lista 47. Quería mocionar para introducir un tema nuevo, si me permite.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar la propuesta de la doctora Ángeles Martínez en el sentido de introducir una cuestión nueva a la sesión.

¿Cómo vota la lista 47?

Dra. Carqueijeda Román.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo vota la lista 60?

Dr. Dedeu.- Quisiéramos saber de qué se trata, de la misma manera que se le solicitó al doctor Pusineri.

Dr. Raposo.- ¿Afirmativo o negativo? No escuché.

Dra. Carqueijeda Román.- Quiere saber el tema.

Dra. Martínez.- Quiero hablar sobre el tema del paro anunciado para el viernes por los judiciales.

Dr. Dedeu.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lista 65.

Dr. Stasevich.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Adelante, doctora Martínez.

Dra. Martínez.- Todos los consejeros habrán escuchado que el señor Piumato ha convocado a un paro para el día viernes, y me parecía importante que pudiéramos nosotros como Colegio Público –atento la situación que están viviendo todos

nuestros matriculados que están, en su mayoría, trabajando vía online– exhortar al doctor Piumato para que no se realice este paro y que sea solidario con la situación actual que viven los abogados de a pie.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta de la doctora Martínez.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Dedeu.- Desconozco en qué va a consistir el paro del señor Piumato. Lo único que falta es que vaya a desconectar...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Apagan las computadoras.

Dr. Dedeu.- Va a apagar las computadoras y va a violar la ley. Me parece que si va a violar la ley, lo que hay que hacer es la denuncia. Por supuesto que estoy de acuerdo con hacer todas las presentaciones que hagan falta.

Dr. Schlosser.- A votar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora Martínez.

Dra. Martínez.- A usted.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Todos los informes de Presidencia son prácticamente todos los “artículos 73” que se firmaron. Toda la actividad de la Presidencia está publicada en la página del Colegio, así que agradezco mucho la participación de todas las consejeras y consejeros.

Nos vemos en la próxima reunión. Gracias a todos y buenas noches.

–*Son las 19:24.*

Apéndice.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD 25/5/2020!

1. ORDEN DEL DIA CD 25/06/2020
2. INFORME INSTITUTOS Y COMISIONES
3. ART. 73 RI – 05/06/2020: Nota enviada a la SRT s/ implementación de medidas necesarias para reanudar la actividad en las Comisiones Médicas.
4. ART. 73 RI – 05/06/2020: Otorgamiento Poder Especial en el marco de la causa 3206/2020 que tramita ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N°10.
5. ART. 73 RI – 09/06/2020: Prorroga vencimiento de Credenciales CPACF.
6. ART. 73 RI – 10/06/2020: Auspicio Institucional Ciclo de Jornadas “El Impacto de la Pandemia en la Práctica Tribunalicia”
7. ART. 73 RI - 12/06/2020: Nota enviada a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/ inscripciones y/o comunicaciones al Registro Civil mediante sistema DEOX.
8. ART. 73 RI – 12/06/2020: Solicitar ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1, Lomas de Zamora en el marco de la Causa 14.149 ser considerado Querellante.
9. ART. 73 RI – 16/06/2020: Adhesión al Plan Facilidades AFIP (RG 4734/20). Cargas Sociales (SIPA) Marzo 2020. Acuerdo UTEDYC.
10. ART. 73 RI – 19//06/2020: Nota enviada a la CSJN s/ solicitando implementar las medidas necesarias para que las inscripciones y/o consultas enviadas al Registro de Juicios Universales se realicen mediante sistema DEOX.

11. ART. 73 RI – 22/06/2020: Nota enviada a la CSJN s/ Matricula Federal (Ley 22.192), Acordada 39/2017.

12. ART. 73 RI – 22//06/2020: Nota enviada a la CSJN s/ solicitando se instrumente lo necesario para que todas las comunicaciones (Ley 22.172) sean diligenciados por el Sistema DEOX.

REPÚBLICA ARGENTINA
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN TELEMÁTICA

ORDEN DEL DÍA

Período 17 - Acta N° 22
25 de Junio de 2020 – 17:30 horas

1. **VALIDEZ DE LA SESIÓN. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 04/06/2020**
2. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
3. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
4. **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
5. **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
6. **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 Expte. S/N° - Firenze, Natalia (T°85 F°219) s/ solicita intervención CPACF.
 - 6.2 Expte. S/N° - Perrota, Miguel Ángel (T°81 F°400) s/ solicita intervención CPACF.
 - 6.3 Expte. S/N° - Rúa, Alejandro (T°92 F°514) s/solicita intervención CPACF
 - 6.4 Convenio Marco c/ Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

6.5 Préstamo Banco Ciudad

7. **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187 (ANEXO 1)

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina (ANEXO 2)

8. **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

9. **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

10. **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

11. **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

12. **INFORME DE TESORERÍA**

13. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

14. **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

ANEXO 1: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187

Tº	Fº	APELLIDO	NOMBRE	FECHA
8	630	COLOMBO	EDGARDO	20200611
24	956	BANDINI	REINALDO ANDRES SERGIO	20200604
42	922	PERRONE	EDUARDO DANIEL	20200609
51	87	LAURNAGARAY	GLORIA GLADYS	20200604
52	809	PAMELLI	NICOLAS CARLOS	20200610
55	745	ORECCHIA	MARIANA LAURA	20200618
58	615	VUOTTO	MARCELO OSCAR	20200609
62	304	CASTRO ALFARO	ABAD FRANKLIN	20200609
69	245	NITTI	ADA SANDRA	20200616
69	453	PUEBLA	ARIEL	20200617
72	511	LEONARDINI	DAVID HERNAN	20200605
74	330	RAMIREZ BLANKENHORST	MARIA INES	20200610
74	396	SCHUNK	LAURA VANESA	20200608
77	490	ZARATE RECALDE	SILVINA ELSA	20200616
77	797	ARBELOA	PAULA NORA	20200605
80	636	CERAVOLO	FELIPE LEONARDO	20200618
80	875	CASTRO	MARISA VALERIA	20200605
81	468	DEL FRADE	MARIO OSVALDO GABRIEL	20200611
82	160	PEREZ	LUCIANO MARTIN	20200611
82	387	SYLVESTER	ENRIQUE	20200616
87	54	TOLETTINI	DIEGO FERNANDO	20200605
91	239	DIEGUES	JORGE ALBERTO	20200605
91	542	CASIMIRO	BRUNO MARTIN	20200618
91	545	GOMEZ	NATALIA SOLEDAD	20200618
91	881	BULACIO	SILVINA NELLY	20200608
94	488	BARRIOS	ADRIAN DIEGO	20200603
95	338	CISCO	ALEJANDRO JAVIER	20200609
95	422	TORRES IBARRA	DANIELA ALEJANDRA	20200605
96	428	NIETO	JOSE MARIA	20200608
99	62	SARCHI	HERNAN PABLO	20200608
99	540	GRASSO	ROMINA MARIEL	20200603
100	530	GENEYRO	RAMIRO AGUSTIN	20200605
102	321	FEDUZKA	GERMAN ESTEBAN	20200617
103	214	ABADIN	ALEJANDRA LAURA	20200603
107	640	EISENBERG	ARIEL	20200609
108	8	GUEDES	MARIA CECILIA	20200605
109	380	FAYA	MATIAS LORENZO	20200603
110	938	SARCHI	DAMIAN	20200608
111	550	ALIENDRO	JAVIER GUSTAVO	20200603
112	169	GOMEZ GIL	DARIO LUIS	20200616

113	1	PAULI	ANA LIS	20200605
116	98	YANNARELLI	MARIA ROXANA	20200610
118	155	MANOLIO	NATIVIDAD MARTA	20200604
118	648	SPOTA	ALEJANDRA PAULA MARCELA	20200605
121	233	PEREYRA GRAZIANI	FACUNDO RODRIGO	20200610
123	110	VESCIO	MARIA LAURA	20200618
125	158	TASSERO	MARTIN ANDRES	20200612
126	718	FIGUEREDO	ANGELA ANABEL	20200603
129	176	CAMPANA	ANA BELEN	20200618
130	775	ANTELO	IGNACIO FEDERICO	20200611

ANEXO 2: Sentencias del Tribunal de Disciplina

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCION
28.029	I	V.,C.N	MULTA 15%
29.490	III	M.,M.S	LLAMADO DE ATENCION
29.559	III	R.P., J.C	LLAMADO DE ATENCION
30.185	III	P.,S.M.A	LLAMADO DE ATENCION
30.555	III	M.M., H.D	LLAMADO DE ATENCION

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 25.06.20

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/04/2020, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2020	ABRIL / JULIO	56	4890	88	18

2) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ detalle actividades académicas realizadas para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 02/06/2020:

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
02/06/20	11:00	FORO	Actuación profesional del Abogado durante la feria extraordinaria.	77	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
02/06/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Legítima. Acciones Protectoras.	84	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
03/06/20	16:00	Taller	COMO DESARROLLAR LA EMPATÍA DIGITAL	101	ESCUELA DE MEDIACION
04/06/20	15:00	Conferencia	ACTUACIÓN JUDICIAL DURANTE LA PANDEMIA. HABILITACIÓN DE LA FERIA	99	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
04/06/20	17:00	Conferencia	EL DEPORTE ARGENTINO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	42	INSTITUTO DE DERECHO DEPORTIVO / ACT. ACAD.
05/06/20	16:00	Taller	EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN ONLINE CON COMPAÑIAS DE SEGUROS	84	ESCUELA DE MEDIACION
08/06/20	15:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (Conforme Acordada CSJN 15/2020)	100	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
08/06/20	17:00	Conferencia	SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS DE TRABAJADORES ASALARIADOS – FALLO RAPOPORT	60	INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS / ACT. ACAD.
09/06/20	11:00	FORO	Divorcio durante la feria extraordinaria	42	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
09/06/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Las Herramientas del derecho sucesorio en Feria Judicial	87	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
10/06/20	14:00	Charla	NUEVOS RECLAMOS POR MOVILIDAD JUBILATORIA / DIFICULTADES PARA JUBILARSE	100	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL / ACT. ACAD.
11/06/20	15:00	Conferencia	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE CRISIS	51	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.

11/06/20	16:00	Conferencia	EL DERECHO DEL TRABAJO FRENTE AL IMPACTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL – MODULO I	86	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
12/06/20	16:00	Taller	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	110	ESCUELA DE MEDIACION
16/06/20	11:00	FORO	Pedido de habilitación de fería, alimentos provisorios, régimen de comunicación, amparo, libramiento de giros y regulación de honorarios	39	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
16/06/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Daño Moral. Legitimación para obrar de beneficiarios herederos forzosos.	48	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
16/06/20	17:00	Conferencia	RELACIONES ENTRE EL DERECHO AMBIENTAL Y EL DERECHO ANIMAL	49	INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE / INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL / ACT. ACAD.
17/06/20	14:00	Conferencia	NOVEDADES EN SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL ASPO	68	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL / ACT. ACAD.
17/06/20	16:00	Taller	PROTAGONIZARTE	62	ESCUELA DE MEDIACION
17/06/20	18:00	Conferencia	EL ROL DE LA DEFENSA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL	44	INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA / ACT. ACAD.
18/06/20	10:00	Conferencia	NUEVAS NORMATIVAS PARA ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES	62	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
18/06/20	15:00	Conferencia	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO – MODULO I	55	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
18/06/20	16:00	Conferencia	EL DERECHO DEL TRABAJO FRENTE AL IMPACTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL – MODULO II	57	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
18/06/20	17:00	Charla Debate	LA FERIA EXTRAORDINARIA. NUEVAS HERRAMIENTAS	74	COMISION DE DERECHO Y POLITICA DE GESTION / ACT. ACAD.

3) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ oferta de actividades académicas proyectada para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas (con inscripción habilitada).

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
22/06/20	15:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (Conforme Acordada CSJN 15/2020)	100	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/06/20	17:00	Conferencia	SEGUROS DE AUTOMOTORES	100	INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS / ACT. ACAD.
23/06/20	11:00	FORO	Rol del abogado ante situaciones de violencia de género en épocas del COVID 19.	18	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
23/06/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Como calcular los honorarios profesionales en el proceso sucesorio?	78	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
23/06/20	17:00	Conferencia	EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9	INSTITUTO DE DERECHO DE DEPORTES / ACT. ACAD.
24/06/20	11:00	Conferencia	LA POST PANDEMIA Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES DE TRABAJO – MÓDULO I	61	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
24/06/20	16:00	Taller	HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN APLICADAS A CONFLICTOS COTIDIANOS CON ADULTOS MAYORES	17	ESCUELA DE MEDIACION
25/06/20	15:00	Conferencia	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO – MODULO II	26	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
29/06/20	15:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (Conforme Acordada CSJN 15/2020)		ACTIVIDADES ACADÉMICAS
30/06/20	11:00	FORO	Fallos y normativa durante la feria extraordinaria.		ACTIVIDADES ACADÉMICAS
30/06/20	14:00	CAFÉ JURIDICO	Cesión de Herencia.		ACTIVIDADES ACADÉMICAS

30/06/20	17:00	Charla	RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES EN FIFA POR EL COVID-19		INSTITUTO DE DERECHO DE DEPORTES / ACT. ACAD.
02/07/20	15:00	Curso	ASPECTOS RELEVANTES DE LA REDUCCIÓN DE ANTICIPOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19		INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
02/07/20	17:00	Panel	EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) Y LA PROTECCIÓN DE MARCAS, PATENTES DE INVENCION, MODELOS INDUSTRIALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN TIEMPOS DE PANDEMIA		INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL / ACT. ACAD.
07/07/20	17:00	Conferencia	CONTRATOS DE TRABAJO EN EL FUTBOL		INSTITUTO DE DERECHO DE DEPORTES / ACT. ACAD.
08/07/20	17:00	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (Conforme Acordada CSJN 15/2020)		ACTIVIDADES ACADÉMICAS
14/07/20	17:00	Conferencia	DERECHO DE FORMACIÓN EN EL DEPORTE ARGENTINO		INSTITUTO DE DERECHO DE DEPORTES / ACT. ACAD.
16/07/20	16:00	Conferencia	EL DERECHO DEL TRABAJO FRENTE AL IMPACTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL – MODULO III		ACTIVIDADES ACADÉMICAS



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

* MIÉRCOLES 24/06 – 11,00 HS.

“**LA POST PANDEMIA Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES DE TRABAJO – MÓDULO I**” - conferencia – **TEMA:** Post Pandemia y Relaciones del Trabajo en Europa y América Latina - **EXPOSITORES:** Dres. **María José Romero Rodenas** (España), **Oscar A. Cuartango** (Buenos Aires), **Hugo Barreto Ghione** (Uruguay), **Mónica Palomino Rocha** (Salta, Argentina), **Juan Pablo Capón Filas** (Ciudad de Buenos Aires) - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/06 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

* MIÉRCOLES 24/06 – 16,00 HS.

“**HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN APLICADAS A CONFLICTOS COTIDIANOS CON ADULTOS MAYORES**” - taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Juan Jacobowicz** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 17/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** – ESCUELA DE MEDIACION - Directora: Dra. **Sandra Carqueijeda Román**

* JUEVES 25/06 – 15,00 HS.

“**PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO – MODULO II**” – Curso – **TEMARIO:** Exclusión del régimen de Monotributo. - **Expositores:** Dra. **Diana Queirolo** y **Gustavo Somoza López** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* LUNES 29/06 – 15,30 HS.

“**DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)**” – Charla – **TEMARIO:** I. DEO vs. DEOX. * II. Diligenciamiento de oficios. * III. Oficio electrónico. * IV. Contestación electrónica. - **EXPOSITOR:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - 100 vacantes **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/06 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

* MARTES 30/06 – 11,00 HS.

FORO DE INICIACIÓN: JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION: Fallos y normativa durante la feria extraordinaria. - **Expositora:** Dra. **Ángeles Martínez** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/06 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

* MARTES 30/06 – 14,00 HS.

CAFÉ JURÍDICO: Cesión de Herencia. - **Expositor:** Dr. **Héctor Goyena Copello** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/06 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

* MARTES 30/06 – 17,00 HS.

“**RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES EN FIFA POR EL COVID-19**” - charla - **TEMARIO:** Enmiendas transitorias al Reglamento sobre Estatuto y Transferencia de Jugadores y al Reglamento de FIFA. - **EXPOSITORES:** Dres. **Carolina Cristinziano** y **Pablo J. Podestá** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/06 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

* JUEVES 02/07 – 15,00 HS.

“**ASPECTOS RELEVANTES DE LA REDUCCIÓN DE ANTICIPOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19**” – Curso – **Expositores:** Dres. **Nicolás Panno** y **Ana Magno** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* JUEVES 02/07 – 17,00 HS.

“**EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) Y LA PROTECCIÓN DE MARCAS, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS INDUSTRIALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN TIEMPOS DE PANDEMIA**” – Panel – **TEMARIO:** Protección jurídica de los activos intangibles de Propiedad Industrial durante el ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio). Funcionamiento del INPI. - **Expositores:** Lic. **José Luis Díaz Pérez**, Dra. **Mónica Gay**, Dr. **Hernán Cabaleiro Rigamonti**, Sr. **Eduardo Arias**, Dr. **Gustavo Meijide**, Dr. **Pablo Ancarola** y Dr. **Claudio**

Taddeo - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

*** MARTES 07/07 – 17,00 HS.**

“CONTRATOS DE TRABAJO EN EL FÚTBOL” - charla - **TEMARIO:** Jugadores. * Cuerpos Técnicos. * Árbitros. - **EXPOSITORES:** Dres. **Oscar Perelló** y **Pablo J. Podestá** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 30/06 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

*** MARTES 14/07 – 17,00 HS.**

“DERECHO DE FORMACIÓN EN EL DEPORTE ARGENTINO” - charla - **TEMARIO:** Marco regulatorio de la ley 27.211. * Reglamentación de AFA y FIFA. * Aspectos prácticos y análisis de fallos judiciales. - **EXPOSITORES:** Dres. **Ricardo Frega Navia** y **Pablo J. Podestá** – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/07 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero** - INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

*** JUEVES 16/07 – 16,00 HS.**

“EL DERECHO DEL TRABAJO FRENTE AL IMPACTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL – MODULO III” – Conferencia – **TEMARIO:** Funcionamiento del sistema judicial laboral. Alcances del aislamiento social en la actuación de la Justicia Nacional del Trabajo. Reclamos que pueden iniciarse y presentaciones que pueden realizarse. Evolución y situación actual. - **Expositores:** Dres. **Ana A. Barilaro** y **Mario S. Fera** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – 100 vacantes - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/07 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – Coordinador: Dr. **Leandro R. Romero**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 9,30 a 17,30 horas en el Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar - Tel. 4379-8700, int. 453/454

25/06/2020



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 5 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; y N° 520 de fecha 08 de junio de 2020, que prorrogó hasta el 28 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2º y sus sucesivas prórrogas, dispuso FERIA Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 28 de junio de 2020 por la Acordada 18/20 de fecha 08 de junio de 2020, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional de los abogados, provocando indefectiblemente consecuencias económico-financieras por dicha inactividad.

Que en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, no resulta suficiente la disponibilidad de trámites que fueron oportunamente dispuestos y autorizados mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD), sino que además resulta estrictamente necesaria la atención en forma presencial ante las Comisiones Médicas así como de todos aquellos reclamos que tengan relación directa con el Covid-19 y la continuidad de la evaluación de los trabajadores cuyos turnos han sido suspendidos.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que si bien mediante la Resolución SRT N° 22, de fecha 17 de marzo del corriente año, se dispuso la creación del Comité de Crisis de la S.R.T., responsable de garantizar la continuidad de la operatoria del Organismo, a la fecha, las Comisiones Médicas continúan sin efectuar ningún tipo de trámite presencial.

Que la situación descripta perjudica al universo de abogados con especialización en la materia, los cuales cumplen un rol imprescindible de asesoramiento jurídico para la preservación de los derechos de los trabajadores.

Que en esta inteligencia es necesario solicitar que las Comisiones Médicas reanuden su actividad normal con las medidas y protocolos de higiene y seguridad que deban observarse, a efectos de garantizar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones.

Que en dicho sentido, se impone petitionar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que implemente las medidas conducentes a ello.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que implemente las medidas conducentes a fin de que las Comisiones Médicas reanuden su actividad normal con las medidas y protocolos de higiene y seguridad que deban observarse según lo dispuesto por las autoridades sanitarias.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo. .

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de junio de 2020

VISTO:

El suceso que tuvo lugar en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sita en Av. Corrientes 1441 de esta Ciudad a las 13:00 hs. del día 01 de junio de 2020, por el cual se concentró un grupo aproximado de treinta personas quienes, al grito de “*queremos trabajar*”, golpeaban las persianas metálicas de acceso a la Institución exigiendo e intentando que se les permita su ingreso, efectuando actos de vandalismo contra las instalaciones de la Institución.

Y CONSIDERANDO:

Que según se desprende de las filmaciones de las cámaras de seguridad, se trataría de empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires quienes, además de golpear las persianas del Colegio con violencia para intentar entrar a la sede del Colegio, estarían infringiendo la prohibición de circulación y el aislamiento y distanciamiento social obligatorio impuestos por el DNU 297/2020 y subsiguientes del PEN.

Que las conductas atribuidas constituirían una falta disciplinaria grave que debe ser tratada por la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo, ya que resulta inaceptable, intimidatoria y vergonzosa la actitud asumida por sus empleados y funcionarios, quienes han tomado la decisión de no respetar la normativa vigente en materia de emergencia sanitaria, realizando hechos de violencia contra propiedad privada en su horario de trabajo.

Que los profesionales funcionarios y empleados deciden apersonarse frente a las Instalaciones del Colegio de Abogados en horario en que deberían estar prestando servicios remotos y/o presenciales para su empleador para reclamar violentamente la apertura de su sede cuando dicha decisión no depende de las autoridades a cargo sino de una decisión de los Poderes Ejecutivo Nacional y Local por las razones sanitarias ya mencionadas.

Que en dicho contexto, debería evaluarse la situación particular de cada uno, ya que muchos de ellos tienen incompatibilidad para ejercer la profesión de manera independiente.

Que en esta inteligencia, se procedió a efectuar denuncia disciplinaria por ante el Honorable Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires así como la pertinente denuncia penal por posible comisión de delitos contra propiedad privada, intento de violación de domicilio e infracción de las medidas sanitarias vigentes.

Que ésta última, dio origen a la Causa 3206/2020, caratulada “Godoy Vélez Juan Pablo y otros s/ Violación de medidas - propagación epidemia (art. 205) - resistencia o desobediencia a



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

funcionario público - daños”, en trámite por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10.

Que el Consejo Directivo aprobó en su sesión del día 04 de junio del corriente año todo lo actuado en referencia a lo expuesto.

Que a los fines de proceder al impulso de la investigación, es necesario que la Institución se presente como parte querellante otorgando a tal fin un poder especial a dos abogados de la Asesoría Letrada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Poder Especial a favor de los abogados de la Asesoría Letrada, Dr. Juan Pablo Echeverría (DNI 24.171.632) y Dra. Ana Laura Núñez (DNI 18.263.452).

ARTICULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

. Buenos Aires, 09 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/PEN/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 dispuso la ampliación de la emergencia sanitaria nacional.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/PEN/2020 de fecha 20 de marzo del mismo año dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio más la prohibición de circular, prorrogado por los DNU N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020 y N° 520 de fecha 7 junio de 2020 hasta el 28 de junio de 2020 en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado.

Que en dicho contexto, es necesario que se prorrogue de manera excepcional la vigencia de las credenciales de los matriculados que se encuentren vencidas o por vencer al 31 de julio de 2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrógase de manera excepcional hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de todas las credenciales que se encuentren vencidas o por vencer al 31 de julio de 2020.

Artículo 2º: Impleméntese un servicio de consulta pública vía web del estado de Matrícula de los abogados habilitados para el ejercicio profesional en el ámbito del Capital Federal.

Artículo 3º: Dispónese un servicio web para matriculados para la tramitación de un Certificado de Matrícula y Habilitación Profesional a fin de ser presentado ante quien corresponda.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Artículo 4º: Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura de la Nación, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, al Servicio de Conciliación Obligatoria (SECLO), al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Inspección General de Justicia de la Nación, al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a la Anses, a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor y al Boletín Oficial de la República Argentina.

Artículo 5º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar en los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que en dicho sentido, el Colegio Público de la Capital Federal auspiciará el Ciclo de *Jornadas "El Impacto de la Pandemia en la Práctica Tribunalicia"* organizadas por el Colegio de Abogados de Trelew (Chubut), a realizarse los días 16, 18, 23, 25 de junio y 7 de julio del corriente año, sin costo alguno para el CPACF.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el auspicio institucional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Ciclo de *Jornadas "El Impacto de la Pandemia en la Práctica Tribunalicia"* que serán organizadas por el Colegio de Abogados de Trelew de la Provincia de Chubut, las cuales se realizarán los días 16, 18, 23, 25 de junio y 7 de julio del corriente año, sin revestir costo económico alguno para el CPACF.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo del CPACF en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales de la Institución para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 12 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; y N° 520/20 de fecha 07 de junio de 2020, que prorrogó hasta el 28 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2º y sus sucesivas prórrogas, dispuso Feria Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 28 de junio de 2020 por la Acordada 18/20, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que el Alto Tribunal adoptó medidas tendientes a lograr un mayor aumento de la prestación del servicio de justicia, dictando en dicho sentido la Acordada 15/20 que procedió a reglamentar el diligenciamiento electrónico de oficios, informes o expedientes normados en la sección 3º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, denominada "Prueba de Informes - Requerimiento de Expedientes", que de manera reiterada y habitual se gestionan con oficinas públicas y entidades privadas externas del Poder Judicial de la Nación, conocido como Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX).

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional cotidiana de los abogados.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que en dicho sentido, se impone peticionar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que en forma inmediata se implemente lo necesario para que las inscripciones y/o comunicaciones dirigidas a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, se efectúen mediante el Sistema DEOX, para que, una vez registrada la anotación y/o inscripción de la que se trate, dicho Organismo remita nuevamente al Tribunal oficiante la partida o documentación que corresponda en formato digital.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que se implemente lo necesario para que las inscripciones y/o comunicaciones dirigidas a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, se efectúen mediante el Sistema DEOX, para que, una vez registrada la anotación y/o inscripción de la que se trate, dicho Organismo remita nuevamente al Tribunal oficiante la partida o documentación que corresponda en formato digital.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 12 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1) Que el día 3 de junio de 2019, el Dr. Alejandro Rúa efectuó una presentación denunciando la existencia (y posterior difusión) de escuchas telefónicas a las conversaciones realizadas entre abogados y sus clientes detenidos en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, lo que constituiría *-prima facie-* un avasallamiento al secreto profesional; así como de las conversaciones entre los detenidos y sus familiares y amigos en un claro ultraje a los derechos personalísimos y a la intimidad.
- 2) Que a través de profusa información brindada por medios periodísticos orales y escritos se ha tomado conocimiento de la existencia de una investigación criminal (Causa N° 14.149/2020) llevada adelante por el Dr. Federico Villena, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos, y que por distintas medidas probatorias se habría comprobado la existencia de una red de espionaje ilegal, que confirmaría la denuncia citada.
- 3) Que la referida intervención importaría una clara violación de los derechos a la defensa en juicio (art. 18 de la Constitución Nacional), a la privacidad y a la intimidad, y además pone en serio riesgo el secreto profesional que como letrado se ve obligado a preservar y garantizar (arts. 6 inc. f); 7, inc. c) y 21, inc. j), de la ley 23.187) lo que no admite indiferencia por parte de la Institución, ya que no se conoce antecedente de tan extrema gravedad para la salud de las instituciones republicanas en general, y para el servicio de Justicia en particular.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Realizar una presentación en nombre del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, solicitando ser considerado QUERELLANTE en la citada Causa



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Criminal N 14.149 en trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 1, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar en dicha causa se levante, a su respecto, el Secreto de Sumario en lo pertinente.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; y N° 520/20 de fecha 07 de junio de 2020, que prorrogó hasta el 28 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que esta situación tiene su correlato en la falta de ingresos suficientes de la Institución, debido a que sus distintas sedes permanecen sin actividad ni atención al público desde el 20 de marzo del corriente año, presentándose distintas erogaciones a las cuales es imperioso hacer frente.

Que asimismo, ha tomado debida intervención la Tesorería efectuando una recomendación en el sentido expuesto.

Que en esta inteligencia, se decide adherir al Plan de Facilidades AFIP (RG 4734/20) - OCHO CUOTAS para hacer frente al pago de las cargas sociales correspondientes al Sistema Integrado de Previsional Argentino (SIPA) Período 03/2020, por un monto total



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

de pesos dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con setenta y dos centavos (\$2.265.589,72).

Que en dicho sentido, analizando distintas alternativas para preservar la fuente de trabajo y el ingreso de los trabajadores comprendidos bajo el CCT 736/16 sin que ello afecte la capacidad económico-financiera de la Institución, es aconsejable adherir a un acuerdo celebrado entre UTEDYC-FEDEDAC-AREDA, CCT 736/16 de fecha 19 de mayo del corriente año..

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adhesión al Plan de Facilidades AFIP (RG 4734/20) - OCHO CUOTAS correspondiente al pago de las cargas sociales con destino al Sistema Integrado de Previsional Argentino (SIPA) Período 03/2020, por un monto total de pesos dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con setenta y dos centavos (\$2.265.589,72).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adhesión particular por parte del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al acuerdo celebrado entre UTEDYC-FEDEDAC-AREDA, CCT 736/16 de fecha 19 de mayo del corriente año.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 19 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; y N° 520/20 de fecha 07 de junio de 2020, que prorrogó hasta el 28 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2º y sus sucesivas prórrogas, dispuso Feria Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 28 de junio de 2020 por la Acordada 18/20, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que el Alto Tribunal adoptó medidas tendientes a lograr un mayor aumento de la prestación del servicio de justicia, dictando en dicho sentido la Acordada 14/20 por la cual se habilitó la tramitación de los procesos universales (punto IV del Anexo I, denominado "Protocolo para la tramitación de Causas Judiciales durante la Feria Extraordinaria"); y la Acordada 15/20 que procedió a reglamentar el diligenciamiento electrónico de oficios, informes o expedientes normados en la sección 3º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, denominada "Prueba de Informes - Requerimiento de Expedientes", que de manera reiterada y habitual se gestionan con oficinas públicas y entidades privadas externas del Poder Judicial de la Nación, conocido como Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX).



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional cotidiana de los abogados. Que en dicho sentido, se impone peticionar al Máximo Tribunal se implemente lo conducente para que las inscripciones y/o consultas que tengan como destino al Registro de Juicios Universales dependiente del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, se realicen mediante el Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX), para que, una vez recibidas, se remita la contestación al Tribunal oficiante expidiéndose, en su caso, el certificado en formato digital.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación se implementen las medidas necesarias para que las inscripciones y/o consultas que tengan como destino al Registro de Juicios Universales dependiente del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, se realicen mediante el Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX), para que, una vez recibidas, dicho Organismo remita la contestación al Tribunal oficiante expidiéndose, en su caso, el certificado en formato digital.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; y N° 520 de fecha 07 de junio de 2020, que prorrogó hasta el 28 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2º y sus sucesivas prórrogas, dispuso Feria Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 28 de junio de 2020 por la Acordada 18/20, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que en razón del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene desarrollando en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, en orden a



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

lo dispuesto por las Leyes 26.685 y 26.856, así como en el actual contexto de emergencia sanitaria y feria extraordinaria judicial, el Máximo Tribunal ha procedido a reglamentar distintos aspectos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales y, en consecuencia, resulta conveniente la aplicación de estos medios con el fin de acelerar y optimizar la inscripción de los letrados en la matrícula federal.

Que en dicho sentido, se torna imperioso solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación se implementen las medidas necesarias para que al solicitar la Matrícula Federal (Ley 22.192), en los términos de la Acordada 39/2017, los Abogados puedan prestar el juramento legal correspondiente y recibir la credencial pertinente mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles para la realización de actos a distancia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación se instrumente lo necesario a través de la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el ámbito de su respectiva competencia, para que al solicitar la Matrícula Federal (Ley 22.192), en los términos de la Acordada 39/2017, los Abogados puedan prestar el juramento legal correspondiente y recibir la credencial pertinente mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles para la realización de actos a distancia.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020; y N° 520/20 de fecha 07 de junio de 2020, que prorrogó hasta el 28 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y 40 partidos de la Provincia de Buenos Aires según el detalle enumerado en el art.11 del Decreto mencionado, entre otros departamentos del Interior del País.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2º y sus sucesivas prórrogas, dispuso Feria Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 28 de junio de 2020 por la Acordada 18/20, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que el Alto Tribunal adoptó medidas tendientes a lograr un mayor aumento de la prestación del servicio de justicia, dictando en dicho sentido la Acordada 15/20 que procedió a reglamentar el diligenciamiento electrónico de oficios, informes o expedientes normados en la sección 3º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, denominada "Prueba de Informes - Requerimiento de Expedientes", que de manera reiterada y habitual se gestionan con oficinas públicas y entidades privadas externas del Poder Judicial de la Nación, conocido como Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX).

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional cotidiana de los abogados.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que en dicho sentido, se impone petitionar al Máximo Tribunal se instrumente lo necesario para que todas las comunicaciones que se realicen mediante testimonios, oficios, cédulas y mandamientos librados conforme Ley 22.172, sean diligenciados de conformidad con lo previsto por el Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX), reglamentado por la Acordada 15/2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación se instrumente lo necesario para que todas las comunicaciones que se realicen mediante testimonios, oficios, cédulas y mandamientos librados conforme Ley 22.172, sean diligenciados de conformidad con lo previsto por el Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX), reglamentado por la Acordada 15/2020, y de acuerdo a la reglamentación que se dicte al efecto con respecto a la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional y a la Dirección General de Mandamientos.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE